

**ASOCIACION DE COOPERADORES
SALESIANOS**

Reglamento de vida apostolica

AUTORIZACION DE LA TRADUCCION ESPAÑOLA

De acuerdo con la declaración de los revisores por mi delegados, que reconocen la plena conformidad de la presente traducción española con el nuevo texto oficial del "Reglamento de vida apostólica" de la Asociación de Cooperadores Salesianos, autorizo su impresión.

EGIDIO VIGANO

Rector Mayor

Roma, 24 de agosto de 1986.

Asociación de Cooperadores Salesianos

Edición extracomercial

Printed in Spain - Impreso en España

Instituto Politécnico Salesianos de Atocha

Ronda de Atocha, 27 - 28012 Madrid

Deposito legal: M 29.715-1986

Presentación

Queridos Cooperadores y Cooperadoras:

He aquí el «Reglamento de Vida apostólica» de vuestra Asociación, que os entrego con gozo, como don precioso recibido del Espíritu del Señor y programa eficaz de testimonio cristiano.

Dos fechas significativas de este mes de mayo señalan la presentación de este texto.

El 9 de mayo de 1986, 110 años exactamente después del Breve «Cum sicuti», con el que el Papa Pío IX reconocía de hecho (1876) la Asociación de los Cooperadores Salesianos, la Sede Apostólica ha publicado el Decreto de aprobación de este Reglamento, reelaborado según las orientaciones del reciente Concilio.¹

El 24 de mayo de 1986, solemnidad de María Auxiliadora, ha sido, por deseo del Rector Mayor, la fecha de su promulgación oficial, a fin de que, con la protección materna de la Virgen, este Reglamento contribuya a la identidad salesiana de los asociados y a hacer crecer constantemente su presencia y actividad en todas las naciones.

El primer Reglamento de 1876 fue fruto de una contrastada experiencia de Don Bosco Fundador. Durante más de dos años, después de la costosa aprobación de las Constituciones de la Sociedad de San Francisco de Sales, se dedicó a terminar, con paciente realismo, el Reglamento de sus queridos Cooperadores. En él describía el «vínculo con que los católicos que lo desean pueden asociarse a los Salesianos y trabajar con normas comunes y fijas» (RDB - Al lector); trazaba la fisonomía de los «asociados»: discípulos de Cristo, profundamente conscientes del valor comprometedor de su Bautismo, decididos a ser portadores de la misma inspiración evangélica y del mismo ardor apostólico con el que Don Bosco, primer responsable de un nuevo carisma del Espíritu Santo, había dado vida a un prometedor movimiento juvenil y popular en la Iglesia.

Este texto recoge el mismo Reglamento del Fundador, reelaborado y propuesto «ad experimentum» en 1974, después del Concilio Vaticano II.

Con su promulgación, el Rector Mayor, como Superior de la Asociación, lo refrenda como «carta de identidad» del Cooperador Salesiano para hoy y para el futuro; asegura su plena fidelidad al de Don Bosco y, al mismo tiempo, su adecuación a los principios proféticos del Concilio, como respuesta eclesial a las exigencias de los tiempos nuevos.

Define un proyecto de vida cristiana comprometida; confirma, como carácter distintivo de la Asociación, la caridad activa en favor de los jóvenes y de las clases populares y garantiza la legitimidad del «espíritu salesiano», que impregna la vida y la acción del Cooperador, como si fuera su alma evangélica, confiriéndole vitalidad, frescor y fecundidad.

Don Bosco ha dicho que la Asociación de Cooperadores ha sido fundada «para despertar a muchos cristianos de la languidez en que yacen y para difundir la energía de la caridad (MB XVIII, 161)

¡Que este llamamiento de nuestro querido Padre y fundador sirva para despertar los corazones, promover la Asociación en todas partes, incrementar el número de socios, intensificar su formación, a fin de que se extienda en todas las naciones, en favor de los jóvenes, la fuerza vida de un amor cristiano verdaderamente inserto en la historia!

¡Que el Espíritu Santo, don de Pentecostés y fuente inagotable de caridad a lo largo de los

siglos, more siempre en la Asociación de Cooperadores Salesianos e invada el corazón de cada uno de sus miembros con la potencia renovadora de su santidad!

D. EGIDIO VIGANO
Rector Mayor

Roma, Pentecostés de 1986.

**CONGREGACION
PARA LOS RELIGIOSOS
Y LOS INSTITUTOS SECULARES**

Prot. n. T. 9-1/86

DECRETO

La Asociación de «Cooperadores Salesianos», cuya sede central está en Roma, fue fundada por don Bosco y aprobada por la Sede Apostólica con el breve «Cum sicuti» del 9 de mayo de 1876.

Es una Asociación pública de fieles, «al modo de Orden Tercera», que participa del patrimonio espiritual de la Sociedad de San Francisco de Sales, entregada en la Iglesia a un amplio apostolado juvenil y popular. Tiene como Moderador Supremo al Rector Mayor de los Salesianos de don Bosco

En cumplimiento de las directrices de la Iglesia y según el espíritu del Concilio Vaticano II, la Asociación ha preparado bajo la responsabilidad del Rector Mayor con su Consejo y la colaboración de peritos, el texto renovado de su «Reglamento de vida apostólica» inspirado en el que escribió su Fundador, San Juan Bosco, y lo ha presentado a la Sede Apostólica para su aprobación.

Esta Congregación de Religiosos e Institutos Seculares, tras detenido examen y teniendo en cuenta el voto favorable del Congreso, celebrado el pasado 15 de abril, por el presente Decreto lo aprueba y confirma, con los cambios establecidos por dicho Congreso, según ejemplar en lengua italiana que se conserva en su archivo, cumplido cuanto en derecho se debe cumplir.

Recordando la figura ejemplar de Mamá Margarita, que, de hecho, fue la primera gran Cooperadora del Oratorio de don Bosco, esta Congregación eleva oraciones y votos al Señor, a fin de que todos los miembros de la Asociación crezcan en la unión con Dios y participen generosamente en la misión de la Iglesia, según el espíritu salesiano de predilección por la juventud y el pueblo.

Roma, 9 de mayo de 1986

JEAN JÉRÔME HAMER O.P.

Pro-Pref

VINCENTIUS FAGIOLO

Secr.

Decreto de promulgación

La energía apostólica que se manifestó en San Juan Bosco al fundar, por inspiración del Espíritu Santo y con la guía maternal de María, la Sociedad de San Francisco de Sales, y, con Santa María D. Mazzarello, el Instituto de Hijas de María Auxiliadora, se extendió de modo admirable, cuando creó oficialmente la «Pía Unión de Cooperadores Salesianos», como tercera rama de la Familia Salesiana (cfr. *NR/1974*, p. 7).

En el primer Reglamento de la Asociación, el Fundador indicó con claridad los modos de cooperar salesianamente en la misión de la Iglesia en el mundo, las obligaciones particulares al respecto y los beneficios espirituales.

El ansia de ahondar en la renovación lanzada por el Concilio y traducida en una profundización del carisma fundacional por parte de los Capítulos Generales de los Salesianos y de las Hijas de María Auxiliadora celebrados posteriormente, hizo ver «la necesidad de adaptar el Reglamento de don Bosco (para los Cooperadores) a las instancias del Concilio Vaticano II, salvada siempre la fidelidad al pensamiento y a la voluntad de nuestro Fundador» (*NR/1974*, p. 7). El nuevo Reglamento obtenido, «fruto de un trabajo atento, diligente y delicado, llevado a cabo con mucho amor» (*NR/1974*, p. 8), sobre todo por parte de los Cooperadores, fue promulgado «ad experimentum» por el benemérito Rector Mayor de entonces, don Luigi Ricceri, el día 14 de abril de 1974. A ello se añadió, después, el «Convenio entre Salesianos e Hijas de Marís Auxiliadora para la animación de los Cooperadores» (*ACS* núm. 278, pp. 60-65).

La promulgación del Código de Derecho Canónico, el 25 de enero de 1983, y la aprobación definitiva de las Constituciones y los Reglamentos de los Salesianos y de las Hijas de María Auxiliadora, exigían con urgencia que se revisara también el nuevo Reglamento, con una definición actual, en clave canónico-eclesial, de la Pía Unión de Cooperadores Salesianos y que cesara el período «ad experimentum».

Por consiguiente, se empezó por sensibilizar a los Cooperadores Salesianos de todo el mundo, y, posteriormente, se afrontó la labor, no exenta de dificultades, de redactar el nuevo texto del Reglamento, para formular, en lenguaje actual y según las directrices pontificias, el pensamiento y el proyecto del Fundador. Digno de especial relieve fue el segundo Congreso Mundial de Cooperadores Salesianos, celebrado en Roma del 28 de octubre al 4 de noviembre de 1985, que presentó propuestas cualificadas para su elaboración. El trabajo final de redacción fue realizado por una Comisión creada exprofeso, mientras el Rector Mayor, con la colaboración del Consejo General de la Congregación Salesiana, procedía a la propia tarea de hacer la última revisión, a fin de sintonizar el texto con el pensamiento genuino de Don Bosco al fundar los Cooperadores. El texto, así redactado, se envió a la Sede Apostólica, con la que se mantuvo posteriormente un diálogo fructuoso. Examinadas las observaciones de los consultores designados para el caso, e incluidas las indicaciones concordadas, se llegó al voto favorable del Congreso del correspondiente Dicasterio pontificio. Así, se obtuvo la aprobación oficial, con Decreto del 9 de mayo de 1986.

En él, con un lenguaje apropiado, se ve evidentemente, ante todo, que los Cooperadores Salesianos son una «Asociación pública de fieles, al modo de Orden Tercera (cfr. *CIC* 303), que participa del patrimonio espiritual de la Sociedad de San Francisco de Sales, entregada en la Iglesia a un amplio apostolado juvenil y popular» *Congregación para los Religiosos y los Institutos Seculares*, Decreto *La Asociación*, 9 de mayo de 1986). Así, queda definida la comunión íntima y vital de la Asociación de los Cooperadores Salesianos con la Iglesia: en efecto, actúa en su nombre mirando a su bien público (cfr. *CIC* 116, 1); y todo ello por la participación en el patrimonio espiritual de la Sociedad de San Francisco de Sales, por lo que, como Grupo de la Familia Salesiana, «ES PORTADORA DE LA COMÚN VOCACIÓN SALESIANA Y CORRESPONSABLE DE LA VITALIDAD DEL PROYECTO DE Don Bosco en el mundo», aportando «los valores específicos de su condición secular» (*RVA* 5).

Por tanto, en virtud de la potestad que me compete como Moderador Supremo (Decreto

citado; RVA 23, 1), PROMULGO oficialmente el «Reglamento de vida apostólica» de la Asociación de Cooperadores Salesianos, en la solemnidad de María Auxiliadora, «guía especial de la Familia Salesiana» (RVA 35, 1). Dispongo asimismo que entre en vigor a tenor del derecho universal.

Es ciertamente significativa y muy importante la fecha de este acto solemne. El Santo Padre Juan Pablo II, dirigiéndose a los miembros del Congreso Mundial, que representaban a los Cooperadores Salesianos de todo el mundo, los exhortó fervientemente a seguir las sugerencias e inspiraciones maternas de «María Auxiliadora, vuestra especial y poderosa patrona» (*Actas y Documentos del Congreso*, p. 145).

Sepan, pues, los Cooperadores recibir de las manos de la Virgen, con confianza filial, este «Reglamento de vida apostólica»; que el testimonio de los valores evangélicos contenidos en él sea para ellos alegría y seguridad de la protección diaria de la solícita Madre de la Iglesia.

Dado en Turin, el 24 de mayo de 1986, Solemnidad de María Auxiliadora.

Don EGIDIO VIGANO

Rector Mayor

**REGLAMENTO
DE VIDA
APOSTOLICA**

Abreviaturas y siglas

Sagrada Biblia

Jn	Evangelio de San Juan.
Mt	Evangelio de San Mateo.
Col	Carta de San Pablo a los Colosenses.
1 Cor	Primera carta de San Pablo a los Corintios.
Ef	Carta de San Pablo a los Efesios.
Fil	Carta de San Pablo a los Filipenses.
1 P	Primera carta de San Pedro.
1 Tes	Primera carta de San Pablo a los Tesalonicenses

Documentos eclesíasticos

AA	Apostolicam actuositatem, Decreto del Concilio Vaticano II.
AG	Ad gentes, Decreto del Concilio Vaticano II.
CIC	Codex Iuris Canonici.
GE	Gravissimum educationis, Declaración del Concilio Vaticano II.
GS	Gaudium et spes, Constitución del Concilio Vaticano II.
LG	Lumen Gentium, Constitución del Concilio Vaticano II.

Documentos Salesianos

ACS	Actas del Consejo Superior.
CGE	Actas del Capítulo General Especial de los Salesianos de Don Bosco, 1971.
MB	Memorias biográficas (19 volúmenes).
NR	Nuevo Reglamento 1974.
RDB	Reglamento de Don Bosco para los Cooperadores, 1876.
R.SDB	Reglamentos generales de los Salesianos de Don Bosco, 1984.

Proemio

“La obra de los Cooperadores se extenderá por todas las naciones, se propagará por toda la cristiandad. ¡La sostiene la mano de Dios! Los Cooperadores llegarán a ser los que promuevan el espíritu católico. Será una utopía mía, pero ¡la mantengo!” (Don Bosco, MB XVIII, 161)

1. Los Cooperadores Salesianos se proponen vivir el Evangelio siguiendo las enseñanzas de San Juan Bosco. Nacieron de la invitación que, ya desde el comienzo, hizo a laicos - hombres y mujeres - y a miembros del clero diocesano, a “cooperar” en su misión de salvar a los jóvenes, sobre todo a los pobres y abandonados².
2. Ya en 1850, Don Bosco pensó en organizar a cuantos colaboraban en su obra³. En 1876 definió claramente su proyecto de vida en el “Reglamento” escrito por él y aprobado luego por la Autoridad eclesiástica⁴. Desde entonces, los Cooperadores, “asociados” a la Congregación Salesiana, han participado en su impulso apostólico y se han difundido rápidamente por el mundo entero.
3. Este texto, renovado, describe el Proyecto de vida del Cooperador y el Estatuto de la Asociación. Propone un auténtico camino de santificación apostólica, adaptado a las exigencias de la Iglesia y del mundo actual.

1 cfr. *RDB* Al lector.

2 cfr. Pío IX, Rescripto del 28.9.1850, *MB* IV, 93-94; XI, 85; Mons. Fransoni, Decreto del 31.3.1852, *MB* IV, 378-379; XI, 85.

3 cfr. Mons. Magnasco, Decreto del 15.12.1877 y Rescripto del 22.12.1877, *MB* XIII, 604.

4 *RDB* Al lector, y cap. IV.

² Cfr. *RDB* Al lector.

³ Cfr. Pío IX, Rescripto del 28.09.1850, *MB* IV, 93-94; XI, 85; Mons. Fransoni, Decreto del 31.03.1852, *MB* IV, 378-379; XI, 85.

⁴ *RDB* Al lector, y cap. IV.

CAPÍTULO I

Los Cooperadores Salesianos en la Iglesia

“No sois vosotros los que me habéis elegido, soy yo quien os he elegido; y os he destinado para que vayáis y deis fruto, y vuestro fruto permanezca” (Jn 15, 16).

1 El Fundador, un hombre enviado por Dios

1. El Espíritu Santo, mediante la intervención materna de María, suscitó a San Juan Bosco para contribuir a la salvación de la juventud, “la porción más delicada y preciosa de la sociedad humana”⁵. Formó en él un corazón de padre y maestro, capaz de una entrega total, y le inspiró un método educativo impregnado por completo de la caridad del Buen Pastor.
2. El mismo Espíritu, para continuar y extender esta misión, le guió en la empresa de dar vida a diversas fuerzas apostólicas; entre ellas, a los Cooperadores Salesianos. Don Bosco, convencido de que “las fuerzas débiles, cuando se unen, se hacen fuertes”⁶, quiso constituirlos, en seguida, en una “Pía Unión”, llamada posteriormente Asociación. La Iglesia, al aprobarla, ha reconocido en ella la autenticidad de su inspiración evangélica⁷.

2 El Cooperador, un cristiano llamado

1. A los cristianos se les presentan diversos caminos para vivir la fe de su Bautismo y el compromiso de su Confirmación. Algunos, impulsados por el Espíritu Santo, se sienten atraídos por la figura de Don Bosco y por la posibilidad de “trabajar con él”, permaneciendo en el mundo.
2. Comprometerse como Cooperador es responder a la vocación salesiana, asumiendo un modo específico de vivir el Evangelio y de participar en la misión de la Iglesia. Es, a la vez, un don y una opción libre, que cualifica toda la existencia.

Para realizar este proyecto, el Cooperador se apoya en la fidelidad de Aquél que lo ha llamado⁸.

3. Todo cristiano, de cualquier condición cultural y social, puede recorrer este camino.

3 Verdadero salesiano en el mundo⁹

El Cooperador Salesiano es un católico que, dentro de su realidad secular, vive su fe inspirándose en el proyecto apostólico de Don Bosco.

Por eso:

- se compromete en su misma misión¹⁰ juvenil y popular, de forma fraterna y asociada;
- siente vivamente la comunión con los demás miembros de la Familia Salesiana;
- trabaja por el bien de la Iglesia y de la sociedad;

⁵ MB II, 45; cfr. MB VII, 291.

⁶ RDB I

⁷ Pío IX, Breve “Cum sicuti” (9 mayo 1876), MB XI, 77. 546-547.

⁸ Cfr. 1Cor 1, 9; 1Tes 5, 24.

⁹ Cfr. CGE 730 y 739.

¹⁰ Cfr. RDB IV

- de modo adecuado a su situación y a sus posibilidades concretas.

4 Una sola vocación y dos formas de vivirla

1. Don Bosco concibió la Asociación de Cooperadores abierta tanto a los laicos como al clero secular.
2. El Cooperador laico realiza su compromiso y vive el espíritu salesiano en las condiciones normales de vida y trabajo, con sensibilidad y características laicales, difundiendo sus valores en el propio ambiente.
3. El Cooperador sacerdote o diácono secular desempeña su ministerio inspirándose en Don Bosco, modelo eminente de vida sacerdotal. En sus opciones pastorales da preferencia a los jóvenes y a los ambientes populares, enriqueciendo, de este modo, a la Iglesia en que trabaja¹¹.

5 La Asociación en la Familia Salesiana

La Asociación de Cooperadores es uno de los Grupos de la Familia Salesiana. Con la Sociedad de San Francisco de Sales, el Instituto de las Hijas de María Auxiliadora y los demás Grupos oficialmente reconocidos¹², es portadora de la común vocación salesiana y corresponsable de la vitalidad del proyecto de Don Bosco en el mundo. Aporta a la Familia Salesiana los valores específicos de su condición secular, respetando la identidad y autonomía propias de cada grupo. Vive una especial relación de comunión con la Sociedad Salesiana que, por voluntad del Fundador, tiene en la Familia una responsabilidad peculiar.

6 Carácter eclesial de la Asociación

1. La “Asociación de Cooperadores Salesianos” ha sido aprobada en la Iglesia por la Sede Apostólica¹³ como Asociación pública de fieles y participa del patrimonio espiritual de la Sociedad de San Francisco de Sales¹⁴. Sus miembros:
 - colaboran activamente en su misión,
 - en nombre de la Iglesia,
 - unidos a la Congregación Salesiana, bajo la autoridad del Rector Mayor,
 - fieles a los Pastores y colaborando con las demás fuerzas eclesiales¹⁵.
2. La Asociación de Cooperadores Salesianos, que goza de personalidad jurídica eclesiástica pública¹⁶, tiene su sede central en Roma.

¹¹ Cfr. CIC 278.

¹² Cfr. ACS 304, pp. 60-65.

¹³ Pío IX, Breve “Cum sicuti” (9 mayo 1876), MB XI, 77. 546.

¹⁴ Cfr. CIC 301, 3 y 303.

¹⁵ Cfr. CIC 311; 312-320.

¹⁶ Cfr. CIC 313.

CAPÍTULO II

Compromiso apostólico

“Vosotros sois la sal de la tierra... Vosotros sois la luz del mundo.. Alumbre así vuestra luz a los hombres, para que vean vuestras buenas obras y den gloria a vuestro Padre que está en el cielo” (Mt 5, 13-16).

7 Apostolado seglar

Según el pensamiento de Don Bosco¹⁷, el Cooperador realiza su apostolado, ante todo, en los quehaceres cotidianos. Quiere seguir a Jesucristo, Hombre perfecto, enviado por el Padre a servir a los hombres en el mundo¹⁸. Por eso tiende a poner en práctica, en las condiciones ordinarias de vida, el ideal evangélico del amor a Dios y al prójimo. Lo hace animado por el espíritu salesiano y prestando, en todas partes, una atención preferente a la juventud necesitada.

8 En la familia

Consciente de los valores de la familia, todo Cooperador forma con sus familiares una “iglesia doméstica”¹⁹; contribuye al crecimiento humano y cristiano de sus miembros, fomentando el diálogo, el afecto mutuo y la oración en común; cuida los lazos de parentesco, prestando atención especial a los más jóvenes y a los ancianos; es generoso y hospitalario, socorre a cuantos necesitan ayuda y se abre a la colaboración con otras familias²⁰.

9 En el matrimonio

El Cooperador casado encuentra en el sacramento del Matrimonio la fuerza para vivir con entusiasmo su misión de esposo y de padre o madre:

- “testigo de la fe”²¹, se esfuerza por construir una comunión matrimonial profunda;
- “cooperador del amor de Dios creador”²², es responsable y generoso en acoger y transmitir la vida;
- sabiendo que los padres son “los primeros y principales educadores de los hijos”²³, se preocupa, con el ejemplo y la palabra, de su crecimiento, siguiendo el método de la bondad característico del “Sistema Preventivo”, y les ayuda a descubrir y seguir la propia vocación, encaminándolos a la acción apostólica.

Durante el noviazgo, se ha preparado ya para esta tarea. Consciente de la importancia de este período, el Cooperador que se dispone a la vida matrimonial se compromete a hacer un camino serio de maduración humana y cristiana, y ofrece a la Asociación su testimonio específico y propio.

10 En los ambientes de vida y trabajo

¹⁷Cfr. Determinaciones del I Capítulo General, 1877, MB XIII, 605-606.

¹⁸Cfr. GS 45.

¹⁹LG 11.

²⁰Cfr. RDB III.

²¹Cfr. LG 35.

²²Cfr. GS 50.

²³Cfr. GE 3.

El Cooperador, en el trabajo, en el estudio y en el tiempo libre, es continuador de la obra creadora de Dios y testigo de Cristo,

- con su honradez, laboriosidad y coherencia de vida;
- con su capacitación profesional seria y puesta al día;
- con su participación fraterna en las alegrías, dolores y justas aspiraciones de quienes están a su lado;
- con su apertura generosa al servicio del prójimo, en toda circunstancia.

11 En la realidad social

1. El Cooperador, fiel al Evangelio y a las indicaciones de la Iglesia,

- se forma una recta conciencia de su responsabilidad y, participación en la vida social, en los ámbitos de la cultura, de la economía y de la política;
- rechaza todo cuanto produce y favorece la injusticia y la opresión, la marginación y la violencia, y se esfuerza animosamente por eliminar sus causas;
- se compromete a restablecer y renovar la mente y las costumbres, las leyes y estructuras del ambiente en que vive, y trabaja por hacerlas más conformes a las exigencias evangélicas de libertad, justicia y fraternidad;
- para hacer más eficaz su actuación, se inserta, según su capacidad y disponibilidades, en las estructuras culturales, sindicales y sociopolíticas.

2. La Asociación, en cuanto tal, se mantiene ajena a toda política de partido, dada su naturaleza eclesial y según el pensamiento de Don Bosco. No obstante, siguiendo las directrices de la Iglesia local, interviene con valentía en la promoción y defensa de los valores humanos y cristianos. Ilumina y anima a todos los Cooperadores, para que asuman responsablemente sus compromisos en la sociedad.

Por medio de Cooperadores preparados, se hace presente en los movimientos apostólicos y en los organismos dedicados especialmente al servicio de la juventud y la familia, a la solidaridad con los pueblos en vías de desarrollo y a la promoción de la justicia y la paz.

12 Testimonio de las Bienaventuranzas

El estilo de vida personal del Cooperador, marcado por el espíritu de las Bienaventuranzas²⁴, constituye, al mismo tiempo, un compromiso de evangelizar la cultura y la vida social. Por eso mismo, el Cooperador:

- usa de su libertad, obedeciendo al plan de Dios sobre la creación, que le lleva a apreciar el valor y la autonomía propios de las realidades seculares, y a orientarlas siempre al servicio de las personas;
- con espíritu de pobreza evangélica, administra los bienes con criterios de sencillez y los comparte con generosidad, evitando todo tipo de ostentación²⁵ y considerándolos a la luz cristiana del bien común;
- vive la sexualidad según una visión evangélica de la castidad, que le estimula a comportarse con delicadeza y a llevar una vida, célibe o conyugal, íntegra, gozosa y centrada en el amor;

²⁴ Cfr. GS 72.

²⁵ Cfr. RDB VIII, 1.

- en un mundo agresivo y dividido, que sólo aprecia la eficacia, da testimonio de la primacía del espíritu y cree en la fecundidad del sufrimiento, convencido de que la no-violencia es fermento de paz y de que el perdón construye la fraternidad.

13 Destinatarios preferidos

1. “A los Cooperadores Salesianos –afirmaba Don Bosco– se les propone la misma mies de la Congregación de San Francisco de Sales, a la que quieren asociarse”²⁶. Por eso, en el desarrollo de su compromiso apostólico, los Cooperadores prestan atención preferente a los jóvenes y, de modo especial,
 - a los pobres, abandonados o víctimas de cualquier forma de marginación,
 - a los que afrontan el mundo del trabajo, con sus dificultades peculiares,
 - a quienes dan muestras de ser llamados a una vocación apostólica específica (laical, consagrada o sacerdotal).
2. Se dedican, además, a promover la familia, como realidad fundamental de la sociedad y de la Iglesia, a sostener e iluminar evangélicamente los ambientes populares y a favorecer la acción misionera en los pueblos todavía no evangelizados y en las Iglesias jóvenes.

14 Servicio educativo cristiano

1. El Cooperador lleva a todas partes la preocupación por educar y evangelizar²⁷ –que Don Bosco resumía así: formar “honrados ciudadanos y buenos cristianos, un día felices moradores del cielo”²⁸–, convencido de que él mismo se encuentra siempre en camino hacia una mayor madurez humana y cristiana.
2. Comparte con los jóvenes el gusto por los valores auténticos, como son la verdad, la libertad, la justicia, el sentido del bien común y del servicio.
3. Los educa para su encuentro –en la fe y en los Sacramentos– con Cristo Resucitado, a fin de que hallen en Él el sentido de la vida y crezcan como hombres nuevos²⁹. Colabora con ellos para que descubran de qué forma son llamados, personalmente, a participar en la misión de la Iglesia y en la renovación de la sociedad.

15 El método de la bondad

En el servicio educativo, el Cooperador adopta el método de la bondad que Don Bosco ha dejado en herencia a sus hijos, el “Sistema Preventivo”. Fruto de la caridad pastoral, “se apoya, por completo, en la razón, la religión y el amor”³⁰.

- se vale de la persuasión, no de la imposición, y apela siempre a los recursos interiores a la persona, haciéndola, progresivamente, responsable de su propio crecimiento;
- cree en la “acción invisible de la gracia en el corazón de todo hombre”³¹ y en el valor educativo de la experiencia de fe;

²⁶ RDB IV.

²⁷ Cfr. ACS 290, julio 1978: E. Viganó, *El proyecto educativo salesiano*, pp. 28-42.

²⁸ RDB Al lector.

²⁹ Cfr. Ef 4, 24; Col 3, 10; cfr. GS 41.

³⁰ Don Bosco, *El Sistema Preventivo en la educación de la juventud*, 1877, 1.

³¹ GS 22.

- confiando en la fuerza transformadora del amor, trata de llegar al corazón y procura hacerse amar³², con madurez y transparencia.

16 Actividades típicas

1. A los Cooperadores se les abren todas las formas de apostolado. Entre ellas, siguiendo a Don Bosco, se da preferencia a:

- la catequesis³³ y la formación cristiana;
- la animación de grupos y movimientos juveniles y familiares;
- la colaboración en centros educativos y escolares;
- el servicio social a los pobres;
- el compromiso en el campo de la comunicación social, que crea cultura y difunde en el pueblo modelos de vida³⁴;
- la cooperación en la pastoral vocacional³⁵ y la promoción de la propia Asociación;
- la labor misionera y la colaboración en el diálogo ecuménico.

Los Cooperadores están abiertos, además, a emprender nuevas iniciativas que respondan a las necesidades más urgentes de la zona.

2. El Cooperador realiza válidamente también su compromiso apostólico con la oración y los medios materiales, implicando a otras personas, y ofreciendo al Señor con generosidad sus sufrimientos y enfermedades³⁶.

17 Estructuras en que actuar

Gran parte de las actividades de los Cooperadores se desarrolla en las diversas estructuras, en las que su condición laical ofrece mayores posibilidades de inserción:

- estructuras civiles, culturales, socioeconómicas y políticas, sobre todo si inciden con fuerza en la educación de la juventud y en la vida de la familia;
- estructuras eclesiales, ofreciendo responsablemente colaboración “a los obispos y a los párrocos”³⁷ especialmente en las comunidades parroquiales;
- estructuras animadas por los Salesianos de Don Bosco, las Hijas de María Auxiliadora u otros Grupos de la Familia Salesiana, especialmente Oratorios, Centros juveniles y Escuelas.

18 Solidarios con las Iglesias locales

1. La acción apostólica de los Cooperadores tiene una dimensión eclesial. Con el testimonio personal y las diversas actividades apostólicas, contribuyen a la vida de su Iglesia particular –diócesis y parroquia–, y a su edificación como comunidad de fe, de oración, de amor fraterno y de compromiso misionero.

2. A ejemplo de Don Bosco, promueven el amor y la fidelidad al Papa y a los Obispos, y

³² Cfr. Don Bosco, *Carta del 10 de mayo de 1884*. En MB XVII, 111.

³³ Cfr. RDB IV, 1.

³⁴ Cfr. RDB IV, 3.

³⁵ Cfr. RDB IV, 2.

³⁶ Cfr. RDB IV, 4-5.

³⁷ MB XVII, 25; cfr. CIC 305.

fomentan la adhesión a su magisterio y a sus directrices pastorales.

3. Sus relaciones con los párrocos y sacerdotes, con los religiosos y los demás laicos, se caracterizan por una cordial solidaridad y un espíritu de participación activa en los programas pastorales, sobre todo en los juveniles, populares y vocacionales.

El Cooperador llamado por la Iglesia a un ministerio, lo ejerce con entrega y generosidad.

CAPÍTULO III

Comunión y colaboración

“Os ruego que andéis como pide la vocación a la que habéis sido convocados. Sed siempre humildes y amables, sed comprensivos; sobrellevaos mutuamente con amor; esforzaos en mantener la unidad del Espíritu, con el vínculo de la paz” (Ef 4, 1-3).

19 Hermanos y hermanas en Don Bosco

1. La vocación común y la pertenencia a la misma Asociación convierten a los Cooperadores en hermanos y hermanas espirituales. “Unidos en un solo corazón y una sola alma”³⁸, viven en comunión fraterna, mediante los vínculos característicos del espíritu de Don Bosco.
2. Todos participan con gozo en la “vida de familia” de la Asociación, para conocerse, intercambiar experiencias y proyectos apostólicos, y crecer juntos.
3. Se ayudan unos a otros, incluso mediante el intercambio de bienes espirituales, especialmente con la oración. Siguen unidos a los hermanos y hermanas difuntos, rezando por ellos y continuando su misión con fidelidad³⁹.

20 Corresponsables en la acción

1. Todo Cooperador se siente responsable de la misión común y la desarrolla según su capacidad y posibilidades. Así pues, participa, con espíritu de iniciativa, en las reuniones de programación, en la ejecución y evaluación de las diversas actividades, y en la elección de los dirigentes.
2. Los cargos, sea cual fuere su nivel, se ejercen según los principios de comunión y corresponsabilidad, como un servicio fraterno.
3. Dentro de la diversidad de situaciones y compromisos, cada uno aporta a la Asociación su valiosa contribución:
 - los Cooperadores adultos y ancianos ofrecen la riqueza de una experiencia madura y de una dilatada fidelidad;
 - los Cooperadores jóvenes, portadores del dinamismo de las nuevas generaciones, contribuyen a la misión común con su peculiar sensibilidad y entrega;
 - los Cooperadores probados por el dolor y los que no pueden desarrollar otras actividades, hacen fructífero el apostolado de los demás ofreciendo sus sufrimientos y su oración;
 - los Cooperadores sacerdotes o diáconos, cuya presencia resulta particularmente útil, aportan el servicio de su ministerio, sobre todo en orden a la formación y la animación.

21 Solidaridad económica

El sentido de pertenencia y corresponsabilidad incluye, también y en concreto, el aspecto económico.

³⁸ Cfr. RDB 1.

³⁹ Cfr. RDB V, 7 y VII, 4-5.

El Cooperador sostiene la Asociación con aportaciones voluntarias. Asimismo, cada Centro, por medio del Consejo Inspectorial, envía donativos al Rector Mayor para las necesidades más urgentes del amplio compromiso apostólico salesiano⁴⁰.

22 Participación en la vida de la Familia Salesiana

1. El Cooperador cuida la comunión fraterna y la colaboración con los demás Grupos de la Familia Salesiana, mediante el conocimiento y la información recíprocos, la mutua ayuda espiritual y formativa, participando en los compromisos apostólicos comunes⁴¹. Con este fin, alienta la búsqueda de iniciativas diversas, tanto a favor de actividades de interés salesiano, como de un servicio más rico a las Iglesias.
2. Está dispuesto a participar, en los diferentes niveles y de la forma más conveniente, en estructuras de intercomunicación y colaboración, creadas de común acuerdo por los responsables de los diversos Grupos de la Familia Salesiana.

23 Ministerio del Rector Mayor

1. El Rector Mayor de la Sociedad de San Francisco de Sales es el sucesor de Don Bosco. Por voluntad explícita del Fundador⁴², es el Superior de la Asociación y ejerce en ella las funciones de Moderador Supremo. Garantiza la fidelidad al Proyecto del Fundador y promueve su desarrollo. Con la colaboración del Consejero para la Familia Salesiana, cuida la unidad interna de la Asociación y su comunión y colaboración con los demás Grupos de la Familia Salesiana.
2. En el ejercicio de su ministerio es ayudado por la Consulta Mundial⁴³ de Cooperadores, sobre todo para animar a toda la Asociación y coordinar las iniciativas de formación y apostolado.
3. Los Inspectores salesianos, en el ámbito de las responsabilidades específicas de la Sociedad de San Francisco de Sales, hacen presente, localmente, el ministerio del Rector Mayor y, con la colaboración de los Directores, garantizan, sobre todo, los vínculos de unidad y comunión. Se preocupan de la asistencia espiritual de los Centros e implican a sus comunidades religiosas en el cumplimiento generoso de este servicio de animación⁴⁴.

24 Vínculos especiales con la Congregación Salesiana

1. La Asociación tiene en la Congregación Salesiana un “vínculo de unión seguro y estable”⁴⁵ y las relaciones con ella se desarrollan en un clima de confianza fraterna y recíproca⁴⁶. Toda comunidad salesiana, tanto inspectorial como local, se siente implicada en el deber de “sostener e incrementar” la Asociación, de contribuir a la formación de sus miembros y de dar a conocer y promover su proyecto de vida⁴⁷.

⁴⁰ Cfr. RDB VI, 2. 3. 4.

⁴¹ Cfr. RDB VI, 1.

⁴² “El Superior de la Congregación Salesiana es también el Superior de esta Asociación” (RDB V, 3)

⁴³ La palabra italiana “Consulta” incluye dos aspectos: el de ser Consejo Consultivo y el de ejercer, además, las atribuciones que le otorga este Reglamento.

⁴⁴ Cfr. R. SDB 36.

⁴⁵ RDB II; V, 3.

⁴⁶ RDB V, 6; VI, 1.

⁴⁷ Cfr. R. SDB 38.

2. Es firme voluntad de los Cooperadores conservar y desarrollar las relaciones que los unen a la Congregación Salesiana. En particular, tienen para el Rector Mayor sentimientos de sincero afecto y de fidelidad a sus orientaciones.

25 Lazos de unión con los demás grupos de la Familia Salesiana

1. Lazos especiales unen a los Cooperadores con las Hijas de María Auxiliadora, que, mediante sus Delegadas, animan los centros establecidos en sus obras. Esta animación, análoga a la de los Delegados salesianos, se regula por un Convenio estipulado entre el Rector Mayor y la Madre General de las Hijas de María Auxiliadora.
2. Los Cooperadores se sienten igualmente cercanos a los demás Grupos de la Familia, de modo especial a los Antiguos Alumnos y Antiguas Alumnas de las obras salesianas y a las Voluntarias de Don Bosco. Están abiertos a cualquier forma de colaboración con ellos.

CAPÍTULO IV

Espíritu salesiano

“Lo que aprendisteis, recibisteis, oísteis y visteis en mí, ponedlo por obra y el Dios de la paz estará con vosotros” (Fil 4,9).

26 Rica herencia

Guiado por el Espíritu Santo, Don Bosco vivió y transmitió a los miembros de su Familia un estilo peculiar de vida y acción: el espíritu salesiano.

Es una experiencia evangélica típica, que caracteriza y da un tono concreto a la presencia y acción en el mundo, al trato con los hermanos y a la relación con Dios. Tiene su fuente en el corazón mismo de Cristo, se nutre en el compromiso apostólico y en la oración, e impregna toda la vida, convirtiéndola en un testimonio de amor.

El Cooperador acoge este espíritu como don del Señor a su Iglesia y lo hace fructificar de acuerdo con la condición laical que le es propia.

27 Una experiencia evangélica típica

1. El Cooperador participa en la experiencia espiritual de Don Bosco, vivida con intensidad especial entre los jóvenes del primer Oratorio, en Valdocco.
2. Experimenta a Dios como Padre y Amor que salva. Ve en Jesucristo al Hijo Unigénito y al apóstol perfecto del Padre, al Buen Pastor lleno de solicitud por los pequeños y necesitados, al Resucitado que está con nosotros “todos los días”⁴⁸ como Señor de la historia. Vive en comunión con el Espíritu Santo, Animador del Pueblo de Dios en el mundo⁴⁹. Venera en María a aquella que “ha cooperado de modo totalmente único en la obra del Salvador”⁵⁰, y no deja de cooperar como Madre y Auxiliadora del pueblo cristiano⁵¹. Se siente miembro vivo de la Iglesia, Cuerpo de Cristo, centro de comunión de todas las fuerzas que trabajan por la salvación.
3. De esta manera descubre el aspecto más profundo de su vocación: ser verdadero “cooperador de Dios” en la realización de su designio de salvación⁵²: “De las cosas divinas, la más divina es cooperar con Dios en la salvación de las almas”⁵³.

28 Puesto central de la caridad apostólica

1. El núcleo y la síntesis del espíritu salesiano es la “caridad pastoral” que Don Bosco vivió plenamente, haciendo presente entre los jóvenes el amor misericordioso de Dios Padre, la caridad salvífica de Cristo Pastor y el fuego del Espíritu que renueva la tierra. La formuló en el lema “Dame almas y llévate lo demás”. La compendió en el nombre de “Salesianos”, eligiendo como patrono a San Francisco de Sales, modelo de amabilidad, de celo apostólico y de verdadero humanismo.

⁴⁸ Mt 28, 20.

⁴⁹ Cfr. LG 4; AG 4.

⁵⁰ LG 61.

⁵¹ LG 62.

⁵² 1 Cor 3, 9.

⁵³ Cabecera del *Boletín Salesiano* desde 1878.

2. Para el Cooperador, esta caridad es, a la vez, un don que le une a Dios, a quien desea servir con humildad y alegría, y a los jóvenes, a quienes hay que salvar con amor de predilección. Es también una forma de imitar la solicitud maternal de María, que intercede por el Cooperador y le auxilia, cada día, en su testimonio.

29 Presencia salesiana en el mundo

1. El Cooperador se siente “íntimamente solidario”⁵⁴ con el mundo en que vive y en el que está llamado a ser luz y fermento. Cree en los recursos interiores del ser humano, comparte los valores de la propia cultura, acepta las novedades con sentido crítico cristiano, integrando en su vida “todo lo que es bueno”⁵⁵, especialmente si agrada a los jóvenes.
2. Ante el mal, no pierde la esperanza, no se lamenta inútilmente, ni se deja arrastrar por la crítica negativa, antes bien, procura prevenirlo y lo combate con valor y constancia, esforzándose por potenciar el bien, sobre todo en favor de los más débiles.

30 Estilo de acción

1. Don Bosco fue un hombre práctico y emprendedor, un trabajador incansable y creativo, animado por una constante y profunda vida interior. El Cooperador, convencido del valor de la acción, la cimenta en la unión con Dios y realiza sus diversas tareas con decisión y celo; se muestra disponible y generoso.
2. Atento a la realidad y a los signos de los tiempos⁵⁶, posee el sentido de lo concreto, sabe discernir los designios del Señor y, con espíritu de iniciativa, se esfuerza por dar respuesta a las urgencias que se van presentando, dispuesto a revisar y adaptar, constantemente, su propia acción.
3. “¡Trabajo y templanza!”, recomendaba Don Bosco. El Cooperador afronta con serenidad las fatigas y las dificultades de la vida, aceptando la cruz que, indefectiblemente, marca el trabajo apostólico.

31 Afabilidad en el trato

1. El Cooperador cultiva en sí mismo una alegría profunda y serena, y la difunde, dando así testimonio de que el Señor le acompaña en todo momento con su amor: “¡Sirvamos al Señor con santa alegría!”⁵⁷.
2. En sus relaciones, practica la “amabilidad” querida por Don Bosco: se esfuerza por ser abierto y cordial, dispuesto a dar el primer paso y a acoger siempre con bondad, respeto y paciencia. Procura suscitar relaciones de confianza y amistad, para crear a su alrededor un clima de familia, hecho de sencillez y afecto. Es un hombre de paz que, con el diálogo, busca la clarificación y el acuerdo.

32 Oración sencilla y vital

⁵⁴ GS 1.

⁵⁵ 1 Tes 5, 21.

⁵⁶ GS 4. 11.

⁵⁷ Don Bosco, *El joven cristiano*, Prólogo (salmo 100, 2); cfr Fil 4, 4, lectura de la Misa del 31 de enero.

1. Las exigencias de la llamada evangélica y la experiencia personal enseñan al Cooperador que, sin unión con Jesucristo, no puede nada⁵⁸. De él recibe el Espíritu que lo ilumina y fortalece, día tras día.
2. Su oración, caracterizada por el espíritu salesiano, es sencilla y llena de confianza, alegre y creativa, impregnada de un intenso ardor apostólico; pero, sobre todo, conecta con la vida y se prolonga en ella.
3. Hace de su vida una liturgia de alabanza. De ese modo, el trabajo, el descanso, las iniciativas apostólicas, las alegrías y los sufrimientos los vive en el Señor, convirtiéndolos en don agradable a Dios y en un “himno a su gloria”⁵⁹.

33 Palabra y sacramentos

1. Para alimentar su vida de oración, el Cooperador acude a las fuentes espirituales que la Iglesia y la Asociación le ofrecen. Participa activamente en la liturgia y da todo su valor a las formas de piedad popular que pueden enriquecer su vida espiritual.
2. Todos los días dedica un tiempo al diálogo personal con el Señor. Mediante la lectura y la meditación –a ser posible, diaria– de la Palabra de Dios, aprende a ver y juzgarlo todo a la luz de Dios.
3. Siguiendo las enseñanzas de Don Bosco, se acerca con fe y frecuencia a los Sacramentos⁶⁰. En la Eucaristía, bebe en la fuente de la caridad pastoral. En la Reconciliación, va al encuentro de la misericordia del Padre e imprime a su vida un dinamismo de continua conversión, que le hace crecer en el amor.

34 Momentos fuertes de discernimiento

1. Cada mes, el Cooperador se fija un tiempo de pausa y recogimiento, para asegurar el crecimiento de su vida espiritual y la eficacia de su apostolado⁶¹.
2. Cada año, la Asociación ofrece los Ejercicios Espirituales como una ocasión especialísima de conversión y recuperación. Revisando su vida a la luz del Evangelio y de este Reglamento, el Cooperador se hace más disponible para un testimonio renovado y un servicio más generoso⁶².

35 Devociones preferidas

1. Con Don Bosco, el Cooperador profesa una recia y filial devoción a María Inmaculada, “Madre de la Iglesia y Auxilio de los cristianos”⁶³, guía especial de la Familia Salesiana. Convencido de su presencia viva, la invoca a menudo, celebra con fervor sus fiestas y la hace conocer y amar.
2. Acude con especial afecto a San José, Patrono de la Iglesia Universal. Recurre con confianza a la intercesión de San Juan Bosco, padre y maestro, protector especial de los

⁵⁸ Cfr. Jn 15, 5 y AA 4.

⁵⁹ Cfr. LG 34 y oraciones de la Misa del 31 de enero.

⁶⁰ RDB VIII, 4.

⁶¹ RDB VIII, 2.

⁶² *Idem*.

⁶³ Don Bosco, “*Meraviglie della Madre di Dio*”, Torino 1868 (OE XX, 237)

jóvenes, convencido de que una manera de honrarlo consiste en ahondar en el conocimiento de su vida y santidad.

3. Entre los santos, modelo de vida apostólica, venera con predilección a San Francisco de Sales⁶⁴, a Santa María D. Mazzarello, a Santo Domingo Savio y a los demás Santos y Beatos de la Familia Salesiana.

⁶⁴ Cfr. RDB V, 8.

CAPÍTULO V

Pertenencia y formación

“Que el Señor os colme y os haga rebosar de amor mutuo y de amor a todos..., para hacer fuertes e irrepreensibles vuestros corazones en la santidad, ante Dios nuestro Padre” (1 Tes , 2-13).

36 Entrada en la Asociación

1. El compromiso de ser Cooperador Salesiano implica una elección libre, motivada y madurada progresivamente bajo la acción del Espíritu Santo. Por lo cual, quien desea ingresar en la Asociación acepta un programa adecuado de preparación, que dura el tiempo necesario para comprobar la propia llamada. Este programa comprende: oración y profundización en la vida de fe, reflexión y estudio de Don Bosco y de este Reglamento, así como participación en la vida y actividades de un Centro local.
2. Cuando ha alcanzado una madurez suficiente y ha cumplido, por lo menos, dieciocho años de edad, el aspirante presenta su solicitud de admisión a los responsables de su Centro.
3. La entrada en la Asociación se realiza mediante una “Promesa” personal, con la que se manifiesta la voluntad de vivir la opción bautismal de acuerdo con este Reglamento. Se recibe, en ese momento, el certificado de pertenencia a la Asociación.

37 Contenidos de la formación

1. La formación, especialmente intensa y a plena dedicación durante el período inicial, prosigue también después de la admisión, ya que el Señor no deja de llamar nunca a través de la evolución de las situaciones personales y ambientales.
2. El Cooperador, consciente de las exigencias de la formación permanente,
 - desarrolla sus dotes humanas, a fin de poder desempeñar, cada vez mejor, sus responsabilidades familiares, profesionales y civiles;
 - madura su fe y su caridad, creciendo en la unión con Dios, para hacer más evangélica y salesiana su vida;
 - dedica tiempo a la reflexión y al estudio, para profundizar en la Sagrada Biblia, la doctrina de la Iglesia y el conocimiento de Don Bosco;
 - se cualifica para el apostolado y el servicio a que está llamado.

38 Responsabilidad e iniciativas para la formación

1. El Cooperador es el primer y principal responsable de su propia formación. Convencido de que ésta requiere docilidad al Espíritu Santo, da la debida importancia a la vida de oración y a la dirección espiritual.
2. La Asociación promueve y sostiene la formación personal y en grupo de sus miembros, mediante la acción de Cooperadores cualificados y del Delegado o la Delegada, que actúan corresponsablemente.
3. Entre las actividades especialmente formativas, se cuentan:

- las reuniones, por lo menos mensuales, y las conferencias anuales, establecidas ya por Don Bosco⁶⁵, u otras formas de encuentro;
- los momentos fuertes de oración y discernimiento;
- los contactos frecuentes con los Grupos de la Familia Salesiana, en todos los niveles;
- el uso de publicaciones y otros materiales prácticos de nuestra Familia, entre ellos, el “Boletín Salesiano”.

39 Fidelidad a los compromisos asumidos

1. Ser Cooperador es un compromiso que dura toda la vida, incluso en el sucederse de los acontecimientos y en cualquier situación. Con profundo sentido de pertenencia, el Cooperador sabe adaptar, vez por vez, su testimonio, su apostolado y las formas de su servicio a la Asociación.

Su fidelidad está sostenida por el afecto y la solidaridad de sus hermanos y hermanas Cooperadores y demás miembros de la Familia Salesiana.

2. Se puede dejar de pertenecer a la Asociación por decisión personal del Cooperador, seriamente meditada y notificada al Consejo Local, o por acuerdo del Consejo Inspectorial, tomado en espíritu de caridad y claridad, tras comprobar un tenor de vida no coherente con los deberes fundamentales expuestos en este Reglamento.

40 La promesa

La fórmula de la promesa es la siguiente:

“Padre, te adoro

porque eres bueno y amas a todos.

Te doy gracias

porque me has creado y redimido,

porque me has llamado

a formar parte de tu Iglesia

y porque, en ella, me has hecho conocer

la Familia apostólica de Don Bosco,

que vive para Ti al servicio de los jóvenes

y de las clases populares.

Atraído por tu Amor misericordioso,

quiero corresponder a ese amor

practicando el bien.

Por eso,

después de una seria preparación,

HAGO PROMESA

de esforzarme por vivir el Proyecto evangélico

de la Asociación de Cooperadores Salesianos.

Así pues, me comprometo:

- a ser fiel discípulo de Cristo en la Iglesia católica;

⁶⁵ Cfr. RDB VI, 4.

· N.B. Esta fórmula puede adaptarse a las diversas situaciones, siempre que se respeten sus contenidos.

Cuando se renueva la promesa, en lugar de “después de una seria preparación, prometo...”, se dice “renuevo la promesa de...”.

- a trabajar por tu Reino, sobre todo en la promoción y salvación de los jóvenes;
- a profundizar el espíritu salesiano y dar testimonio del mismo;
- y a colaborar, en comunión de Familia, con las iniciativas apostólicas de la Iglesia local.

Dame, Padre, la fuerza de tu Espíritu,
para que sepa ser fiel a este propósito de vida.
¡Que María Auxiliadora, Madre de la Iglesia, me asista y me guíe!
Amén”

CAPÍTULO VI

Organización.

“Que cada uno, con el don que ha recibido, se ponga al servicio de los demás, como buenos administradores de la múltiple gracia de Dios” (1 P 4,10).

41 El centro, núcleo fundamental

1. Para hacer efectiva la comunión y eficaz la colaboración, la Asociación, por voluntad del Fundador, cuenta con una organización flexible, que se adapta a las diversas situaciones ambientales y eclesiales.
2. El núcleo fundamental de la realidad asociativa es el Centro, que agrupa a los Cooperadores que actúan en un lugar determinado; puede ser erigido en una obra de los Salesianos de Don Bosco o de las Hijas de María Auxiliadora, o fuera de ellas. Anima y coordina las actividades locales.
3. Los Cooperadores que residen en localidades donde no hay Centro, se mantienen unidos siempre al más próximo; éste se relaciona con ellos y les facilita la participación en su vida y actividades.

42 Inserción en la realidad inspectorial

1. Los Centros se organizan, en cuanto es posible, según el esquema inspectorial, tomando como base la estructura de la Inspectoría de los Salesianos. Esta vinculación les permite desarrollarse y actuar de forma más amplia y concreta.
2. Por eso, al Inspector –unido al Rector Mayor y participando de su ministerio– le incumbe una responsabilidad especial de animación, de guía y de promoción, a tenor de este Reglamento.

43 Consejo local e inspectorial

1. La Asociación, en sus ámbitos local e inspectorial, se rige colegialmente por un Consejo.
2. El Consejo Local está formado por miembros que eligen los Cooperadores del Centro. Lo componen un número proporcionado de miembros –de tres a siete– y el Delegado o la Delegada local.
3. El Consejo Inspectorial está formado por miembros que eligen los Consejeros de los Centros. Está compuesto por un número proporcionado de Consejeros –de tres a doce–, el Delegado Inspectorial de los Salesianos y la Delegada Inspectorial de las Hijas de María Auxiliadora y, en ciertos casos, algunos Delegados y Delegadas locales.
4. Los Consejeros elegidos permanecen en el cargo tres años y pueden ser reelegidos por otro trienio consecutivo.
5. Los Salesianos de Don Bosco y las Hijas de María Auxiliadora no deben superar en número la tercera parte de los miembros del Consejo.

44 Funciones más importantes de los Consejos

1. Las funciones más importantes de los Consejos son:
 - garantizar, de acuerdo con el Inspector Salesiano, el funcionamiento de la Asociación, de modo que logre sus fines;
 - promover y coordinar las iniciativas de formación y apostolado de los Cooperadores;
 - mantener los lazos de unión con la Congregación Salesiana y demás Grupos de la Familia;
 - convocar reuniones, asambleas y congresos;
 - atender a la administración de los bienes de la Asociación.
2. Cada Consejo elige, entre sus miembros laicos, al propio Coordinador, a quien corresponde desempeñar las siguientes funciones:
 - convocar las reuniones, presidirlas, coordinar sus trabajos y hacer cumplir lo acordado;
 - informar a los organismos superiores acerca de la vida y actividades de la Asociación;
 - representar a la Asociación;
 - mantener, en nombre del Consejo, las relaciones con los organismos laicales y eclesiales, y con los demás Grupos de la Familia Salesiana;
 - tomar decisiones, en casos de urgencia, dentro del ámbito de las competencias del Consejo, informándole posteriormente.

45 Funciones específicas de los Consejos

1. Al Consejo Local le incumbe seguir al aspirante a Cooperador en su proceso de formación y dar su parecer sobre su aceptación, que ha de ser ratificada por el Consejo Inspectorial.
2. Al Consejo Inspectorial le compete, mediante decreto firmado por el Coordinador, la erección de los Centros, con el consentimiento del Inspector de los Salesianos y, también, de la Inspectora, cuando se trate de Centros abiertos en casas de las Hijas de María Auxiliadora. Si el Centro no está en una obra de los Salesianos de Don Bosco o de las Hijas de María Auxiliadora, se requiere el consentimiento escrito del Obispo diocesano⁶⁶.

46 Delegados y Delegadas.

1. Cada Centro y cada agrupación inspectorial de Centros tiene su Delegado o Delegada. Son los animadores espirituales⁶⁷, que responden, sobre todo, de la formación salesiana y apostólica. A tenor de este Reglamento, forman parte, por derecho, de los Consejos.
2. Los Delegados y Delegadas son nombrados por su Inspector o Inspectora, oído el parecer de los miembros del Consejo de Cooperadores respectivo y teniendo en cuenta las necesidades de los Centros.
3. Si el Centro no está erigido en una obra de los Salesianos de Don Bosco o de las Hijas de María Auxiliadora, el Inspector puede nombrar como Delegado local a un Cooperador⁶⁸

⁶⁶ CIC 312, 2.

⁶⁷ CIC 317, 2.

⁶⁸ Cfr. RDB V, 5.

que tenga la preparación adecuada.

47. Coordinación nacional o regional

1. Siempre que varios Consejos Inspectoriales de Cooperadores de una misma nación, o bien de una misma Región lingüístico-cultural, lo consideren oportuno, podrán constituir, en una sesión conjunta celebrada expresamente para ello, una Conferencia Nacional y/o Regional. En dicha reunión se establecerán los criterios de participación y las modalidades de elección de sus miembros. Sin embargo, para que se pueda constituir válidamente, este organismo debe contar con la aprobación de los Inspectores interesados.
2. La finalidad de estas posibles Conferencias, como órganos de coordinación y animación, es el servicio para una mayor vitalidad y una colaboración más eficaz.
3. El funcionamiento de la Conferencia queda garantizado por un Cooperador, elegido entre los miembros de la propia Conferencia, y por un Delegado(a) Nacional y/o Regional nombrado por los Inspectores e Inspectoras interesados.

48 Consulta Mundial

1. La Consulta Mundial, de la que forma parte el Consejero General para la Familia Salesiana, está compuesta por tantos miembros elegidos cuantas son las Regiones de la Asociación de Cooperadores Salesianos erigidas por el Rector Mayor, y por cinco miembros nombrados por el Rector Mayor.

Entre los Cooperadores de la Consulta Mundial, el Rector Mayor nombra al Coordinador General.

2. El representante de la Región es elegido por los Coordinadores Inspectoriales y por un número de Delegados y Delegadas Inspectoriales, Salesianos e Hijas de María Auxiliadora, designados a tal fin por los Inspectores e Inspectoras interesados, sin que superen la mitad de los Coordinadores con derecho a voto.
3. Las modalidades de elección, que también podrá hacerse por correspondencia, serán propuestas al Rector Mayor por la propia Consulta Mundial.
4. Sus miembros permanecen en el cargo siete años.
5. La Consulta Mundial, de acuerdo con el Consejero para la Familia Salesiana, determina el tema, el lugar y los participantes de posibles congresos mundiales o reuniones internacionales, y se encarga de su organización.
6. Las directrices de la Consulta Mundial sólo entran en vigor después de ser aprobadas por el Rector Mayor.
7. Para hacer más ágil y funcional su acción, la Consulta Mundial puede contar con una Secretaría Ejecutiva Central.

49 Administración de los bienes de la Asociación

1. La Asociación de Cooperadores Salesianos, en cuanto persona jurídica eclesiástica

pública, tiene capacidad para adquirir, poseer, administrar y enajenar bienes temporales, según norma de derecho. Los bienes que posee la Asociación, como tal, son bienes eclesiásticos⁶⁹.

2. La Consulta Mundial administra los bienes de toda la Asociación y es la autoridad competente para conceder a los Consejos Locales e Inspectoriales los permisos para realizar actos de administración extraordinaria y para las enajenaciones que no requieren la intervención de la Sede Apostólica⁷⁰, quedando en pie lo dispuesto por el art. 48, 6. Salvo privilegios particulares, para determinar la cuantía de las operaciones señaladas más arriba, hay que seguir las indicaciones de las Conferencias Episcopales respectivas⁷¹.
3. Los Consejos, en los distintos niveles, elegirán a uno de sus miembros para desempeñar la función de Administrador. Corresponde a éste presentar el informe económico al Consejo superior inmediato.

⁶⁹ CIC 1255 y 1257, 1.

⁷⁰ CIC 1292, 2.

⁷¹ CIC 1277 y 1292, 1.

Conclusión

50. Un camino que conduce a la santidad

La Asociación de Cooperadores –dice Don Bosco– “está hecha para despertar a muchos cristianos de la languidez en que yacen y difundir la energía de la caridad”⁷².

Elegir este Reglamento de Vida Apostólica es encontrar una forma evangélica de realizarse a sí mismo, emprendiendo un camino que conduce a la santidad.

El Señor asiste con la abundancia de sus gracias a cuantos actúan con el espíritu del “dame almas...”, haciendo el bien a la juventud, o sea, formando buenos cristianos para la Iglesia y honrados ciudadanos para la sociedad⁷³.

⁷² Don Bosco, 15 de julio de 1886, MB XVIII, 161.

⁷³ Cfr. RDB Introducción.

LA CONSULTA MONDIALE NEL RVA

23 Ministerio del Rector Mayor

23 § 2. En el ejercicio de su ministerio es ayudado por la Consulta Mundial⁷⁴ de Cooperadores, sobre todo para animar a toda la Asociación y coordinar las iniciativas de formación y apostolado.

48 Consulta Mundial

8. La Consulta Mundial, de la que forma parte el Consejero General para la Familia Salesiana, está compuesta por tantos miembros elegidos cuantas son las Regiones de la Asociación de Cooperadores Salesianos erigidas por el Rector Mayor, y por cinco miembros nombrados por el Rector Mayor.

Entre los Cooperadores de la Consulta Mundial, el Rector Mayor nombra al Coordinador General.

9. El representante de la Región es elegido por los Coordinadores Inspectoriales y por un número de Delegados y Delegadas Inspectoriales, Salesianos e Hijas de María Auxiliadora, designados a tal fin por los Inspectores e Inspectoras interesados, sin que superen la mitad de los Coordinadores con derecho a voto.

10. Las modalidades de elección, que también podrá hacerse por correspondencia, serán propuestas al Rector Mayor por la propia Consulta Mundial.

11. Sus miembros permanecen en el cargo siete años.

12. La Consulta Mundial, de acuerdo con el Consejero para la Familia Salesiana, determina el tema, el lugar y los participantes de posibles congresos mundiales o reuniones internacionales, y se encarga de su organización.

13. Las directrices de la Consulta Mundial sólo entran en vigor después de ser aprobadas por el Rector Mayor.

14. Para hacer más ágil y funcional su acción, la Consulta Mundial puede contar con una Secretaría Ejecutiva Central.

49 Administración de los bienes de la Asociación

4. La Asociación de Cooperadores Salesianos, en cuanto persona jurídica eclesiástica pública, tiene capacidad para adquirir, poseer, administrar y enajenar bienes temporales, según norma de derecho. Los bienes que posee la Asociación, como tal, son bienes eclesiásticos⁷⁵.

5. La Consulta Mundial administra los bienes de toda la Asociación y es la autoridad competente para conceder a los Consejos Locales e Inspectoriales los permisos para realizar actos de administración extraordinaria y para las enajenaciones que no requieren la intervención de la Sede Apostólica⁷⁶, quedando en pie lo dispuesto por el art. 48, 6. Salvo privilegios particulares, para determinar la cuantía de las operaciones señaladas más arriba, hay que seguir las indicaciones de las Conferencias Episcopales respectivas⁷⁷.

⁷⁴ La palabra italiana "Consulta" incluye dos aspectos: el de ser Consejo Consultivo y el de ejercer, además, las atribuciones que le otorga este Reglamento.

⁷⁵ CIC 1255 y 1257, 1.

⁷⁶ CIC 1292, 2.

⁷⁷ CIC 1277 y 1292, 1.

6. Los Consejos, en los distintos niveles, elegirán a uno de sus miembros para desempeñar la función de Administrador. Corresponde a éste presentar el informe económico al Consejo superior inmediato.

APENDICES

- 1. Reglamento de Don Bosco**
- 2. El Sistema Preventivo en la educación de la juventud**

Cooperadores Salesianos

O sea, un modo practico de ayudar a las buenas costumbres y a la sociedad civil. (1)

AL LECTOR

Apenas comenzó la Obra de los Oratorios en 1841, algunos piadosos y ce/osos sacerdotes y seglares acudieron, enseguida, a ayudarnos, para cultivar la mies, que, ya entonces, era abundante dentro del grupo de los jovencitos en peligro. Estos Colaboradores y Cooperadores sostuvieron siempre las Obras Piadosas que la Divina Providencia ponía en nuestras manos. Todol proeuraban trabajar y aeomodarle a la disciplina vigente y a las normal, pero solicitaban, de vez en cuando, un Reglamento, que sirviese como de base y vinculo, para mantener la uniformidad y el espíritu de estas instituciones popu/ares. Esperamos que tal deseo quede satisfecho ya con este opúsculo. No contiene las Reglas de los Oratorios festivos, ni de las casas de educación, pues estas normás se especifican en otro lugar, sino el vinculo con el que los católicos que lo deseen puedan asociarse a los Salesianos y trabajar con criterios comunes y estables, para mantener constantes e invariables los fines y las actividades tradicionales.

Así pues, en este opúsculo encontraréis: 1. - La suplica presentada al Santo Padre y el Breve con e/ que Su Santidad se dignó conceder Indulgencias especilesl a los Cooperadores Salesianos. 2. - Re/ación de estas Indulgencias. 3. - El Reglamento para estos Cooperadores. (2)

Así, los que desean practicar la caridad trabajando por /a salvación de las almás, además del gran premio indicado por San Agustín: salvaste un alma, predestinaste la tuya, aseguran también a sus almás un inmenso tesoro mediante las santas Indulgencias. Dios, rico en gracias y bendiciones, derrame abundantemente sus favores celestiales sobre todos los que trabajan por ganar almás para Jesús Salvador, hacer e/ bien a la juventud en peligro y formar buenos cristianos para la Iglesia y honrados ciudadanos para la sociedad, de esta manera, todos podrán ser un día felices moradores del cielo. Así sea.

Turin, 12 de julio de 1876

Sac. JUAN BOSCO

(1) Se transcribe aquí el texto del Reglamento escrito personalmente por Don Bosco para los Cooperadores.

Se publica, siguiendo, deliberadamente, la última redacción original, con la division primitiva en capitulos y párrafos, tal como se encuentra en el archivo de la Congregación 133-Coop., 2 (5).

Prescindiendo del lenguaje, hoy fuera de uso, y de las disposiciones de la Iglesia acerca de las indulgencias, distintas en la actualidad, el Reglamento (Don Bosco lo llama con el nombre de «Reglas») conserva toda su actualidad y no ha perdido nada - a un siglo de distancia - de su frescor y claridad de expresión. A él, pues, han de referirse siempre los Salesianos, religiosos y Cooperadores, como al instrumento que expresa, mejor que cualquier otro, el pensamiento genuino del Fundador.

Sera también testimonio de la fidelidad del «Reglamento de vida apostólica» al «proyecto de Don Bosco», renovado, como respuesta a los signos de los tiempos y a las orientaciones del Concilio Vaticano II, de los Capítulos Generales de los Salesianos y del nuevo Código de Derecho Canónico.

(2) Se reproduce solamente el punto 3 (n.d.e.)

Reglamento de los Cooperadores Salesianos

1. Es necesario que los cristianos se unan para hacer el bien

En todo tiempo se juzgo necesario que los buenos se unieran para ayudarse mutuamente a hacer el bien y tener lejos el mal. Así hacían los cristianos de la Iglesia primitiva, los cuales, a la y vista de los peligros que cada día les amenazaban, sin perder sus ánimos, unidos con un sólo corazón y una sola alma, se animaban mutuamente a permanecer firmes en la fe y dispuestos a superar los incesantes embates que les amenazaban. Este es el aviso que dio el Señor cuando dijo: Las fuerzas débiles, cuando se unen, se hacen resistentes; y, si una cuerdecilla sola se rompe fácilmente, es mucho más difícil romper tres unidas. *Vis unita fortior, funiculus triplex difficile rumpitur* (1). Así suelen hacer también los hombres del mundo en sus empresas temporales. ¿Y deberán acaso los hijos de la luz ser menos prudentes que los de las tinieblas? No, ciertamente. Nosotros los cristianos debemos unirnos en estos tiempos difíciles y promover el espíritu de oración y caridad con todos los medios que nos da la religión, para remover, o, al menos, mitigar, los males que ponen en peligro las buenas costumbres de la juventud, cuyo número va en aumento, y en cuyas manos están los destinos de la sociedad.

II. La Congregación Salesiana, vínculo de unión

Esta Congregación, que ha sido definitivamente aprobada por la Iglesia, puede servir de vínculo seguro y estable para los Cooperadores Salesianos. En efecto, tiene como fin primario trabajar en favor de la juventud, en la cual se apoya el porvenir bueno o funesto de la sociedad. No pretendemos afirmar con tal propuesta, que éste sea el único medio para remediar esa necesidad, porque hay mil más, que nosotros recomendamos vivamente sean llevados a cabo.

Por nuestra parte proponemos uno que es la obra de los Cooperadores Salesianos, rogando a los buenos católicos que viven en el siglo que vengan en ayuda de los socios de esta Congregación. Es verdad que el número de ellos ha crecido notablemente; pero aún estamos muy lejos de poder responder a las peticiones que cada día nos llegan de distintos lugares de Italia y de Europa, de la China, de Australia, de América y señaladamente de la República Argentina. Desde todos estos lugares se nos hacen continuos ruegos para que enviemos sagrados ministros que se hagan cargo de la juventud en peligro, que vayan a abrir Casas o Colegios, a iniciar o al menos sostener misiones, que ansian la llegada de nuevos operarios evangélicos. Y para acudir a tantas necesidades se buscan Cooperadores.

I. Finalidad de los Cooperadores Salesianos

La finalidad fundamental de los Cooperadores Salesianos es la de hacerse bien a sí mismos llevando un plan de vida, por cuanto sea posible, semejante al que se lleva en la vida de comunidad.

Porque muchos se retirarían de buena gana a un claustro, pero, unos por su edad, otros por su salud o condición de vida, muchísimos por falta de oportunidad, no pueden de ningún modo hacerlo. Estos, también en medio de sus ordinarias ocupaciones, en el seno de la propia familia, pueden hacerse Cooperadores y vivir como si de hecho estuvieran en la Congregación. Por ello esta Asociación está considerada por el Summo Pontífice como una antigua Orden Tercera, con la diferencia de que en aquéllas se proponía la perfección cristiana en el ejercicio de la piedad; y aquí se tiene como fin principal la caridad con el prójimo y especialmente con la juventud en peligro.

IV. Maneras de cooperar

Se propone a los Cooperadores Salesianos la misma mies de la Congregación de San Francisco de Sales, a la que entienden asociarse.

1. Promover novenas, triduos, ejercicios espirituales y catequesis, especialmente en aquellos lugares donde faltan medios materiales y morales.
2. Como en estos tiempos se hace sentir gravemente la penuria de vocaciones para el estado eclesiástico, los que se hallan en condiciones, cuidense especialmente de los jovencitos y también de los mayores, que, dotados de las necesarias cualidades morales y de aptitud para los estudios, diesen indicios de estar llamados, ayudándoles con buenos consejos, encaminándoles a aquellas escuelas, Colegios o Seminarios menores, en los que puedan ser atendidos y dirigidos a este fin. La Obra de María Auxiliadora tiene precisamente esta finalidad.
3. Oponer la buena prensa a la antirreligiosa, con la difusión de libros buenos, hojas, folletos, impresos de todo género, en aquellos lugares y entre aquellas familias que consideren prudente hacerlo.
4. Por fin, la caridad con los muchachos en peligro: recogerlos, instruirlos en la fe, dirigirlos a las funciones sagradas, aconsejarlos en los peligros, conducirlos a donde puedan ser instruidos en la Religión son cosas propias de la misión de los Cooperadores Salesianos. El que no pueda prestar estas obras por sí mismo, podría hacerlo por medio de otros, como sería animar a un pariente o a un amigo a que las haga. Todo lo que se recomienda en favor de los niños en peligro se entiende también de las niñas que se encuentran en iguales condiciones.
5. Se puede cooperar con la oración o proporcionando medios materiales, en donde fuere menester, a ejemplo de los cristianos de la primera hora que llevaban sus propios bienes a los pies de los Apóstoles para que se sirvieran de ellos en favor de las viudas, de los huérfanos y de otras graves necesidades.

V. Constitución y gobierno de la Asociación

1. Todos los que hayan cumplido dieciséis años pueden hacerse Cooperadores, con tal de que tengan firme voluntad de cumplir las reglas que aquí se proponen.
2. La Asociación está humildemente recomendada a la benevolencia y protección del Sumo Pontífice, de los Obispos y de los Párrocos, de los cuales tendrá *absoluta dependencia* en todo lo que se refiere a la religión.
3. El Superior de la Congregación Salesiana es también el Superior de esta Asociación.
4. El Director de cada una de las Casas de la Congregación está autorizado para inscribir a los Asociados, remitiendo deseus nombre, apellidos y domicilio al Superior, quien anotará todo en un registro común.
5. En los pueblos y ciudades donde no hay una de esas Casas y donde los asociados lleguen a diez, se nombrará un jefe con el nombre de Decurión, que preferiblemente será un sacerdote o algún seglar ejemplar. Este estará en relación con el Superior o con el Director de la Casa más próxima.
6. Todos los Cooperadores pueden exponer al Superior las cosas que estimen dignas de consideración, cuando sea necesario.
7. Cada tres meses, y con más frecuencia, a través de un boletín o folleto impreso, se informará a los socios de las cosas propuestas, realizadas o que se desea ejecutar. Al

final de cada año se comunicará a los socios las obras que durante el año siguiente se deban promover con preferencia; y se dará noticia, al mismo tiempo, de los que durante el año anterior fueron llamados por Dios a la vida eterna y los encomendará a las oraciones de todos.

8. En el día de San Francisco de Sales y en la fiesta de María Auxiliadora, cada Director, cada Decurión, reunirá a sus Cooperadores para animarse recíprocamente en la devoción hacia estos celestiales protectores, invocando su patrocinio para perseverar en las obras comenzadas, conforme al fin de la Asociación.

VI. Obligaciones particulares

1. Los miembros de la Congregación Salesiana consideran a todos los Cooperadores como otros tantos hermanos en Jesucristo y se dirigirán a ellos cada vez que su obra pueda ser útil para la mayor gloria de Dios y bien de las almas. Con la misma libertad, llegado el caso, los Cooperadores se dirigirán a los miembros de la Congregación Salesiana.
2. Por tanto, todos los socios, reconociéndose hijos del Padre celestial y hermanos en Jesucristo, harán cuanto puedan, con sus propios medios o con limosnas recibidas de personas caritativas, para promover y sustentar las obras de la Asociación.
3. Los Cooperadores no tienen ninguna obligación pecuniaria, pero harán mensualmente, o al menos anualmente, la limosna que les dicte su buen corazón. Estas limosnas se entregarán al Superior para sostener las Obras promovidas por la Asociación.
4. Todos los años se tendrán, al menos, dos conferencias: una en la fiesta de María Auxiliadora y otra en la de San Francisco de Sales. En ambas se hará una colecta como en el número 3 antecedente. En las localidades donde los Cooperadores no hubiesen podido constituir la Decuria y cuando alguno no hubiese podido participar en la conferencia, hará llegar a destino su ofrenda por el medio que le resulte más fácil y seguro.

VII. Ventajas

1. Su Santidad reinante, Pio IX, concede, por decreto del 30 de julio de 1875, a los bienhechores de esta Congregación y a los Cooperadores Salesianos todos los favores, gracias espirituales e indulgencias de que pueden gozar los religiosos salesianos, a excepción de los que se refieren a la vida común.
2. Participarán de todas las misas, oraciones, novenas, triduos, ejercicios espirituales, predicaciones, catequesis y demás obras de caridad, que los Salesianos realicen en el sagrado ministerio, en cualquier lugar y en todas las partes del mundo.
3. Participarán también de las misas y oraciones que cada día se hacen en la iglesia de María Auxiliadora de Turin para invocar las bendiciones del cielo sobre sus bienhechores, sus familias y especialmente sobre los que moral o materialmente hacen algún beneficio a la Congregación Salesiana.
4. El día siguiente a la fiesta de San Francisco de Sales todos los sacerdotes de la Congregación, y los sacerdotes Cooperadores, celebrarán la misa por los hermanos difuntos. Los no sacerdotes procurarán recibir la sagrada comunión y rezar la tercera parte del Rosario.
5. Cuando cayere enfermo un hermano, se avise enseguida al Superior para pedir oraciones por él. Hágase lo mismo en caso de muerte de algún Cooperador.

VIII. Prácticas religiosas

1. No hay ninguna obra exterior prescrita para los Cooperadores Salesianos, pero, a fin de que su vida pueda asemejarse de algún modo a la de los que viven en comunidad religiosa, se les recomienda modestia en el vestir, frugalidad en la mesa, sencillez en el mobiliario de la casa, delicadeza en las conversaciones, exactitud en el cumplimiento de los deberes del propio estado; procurando que las personas que de ellos dependen guarden y santifiquen el día festivo.
2. Se les aconseja que cada año hagan unos días al menos de ejercicios espirituales. El último día de cada mes, u otro que les vaya mejor, harán el ejercicio de la buena muerte, confesándose y comulgando, como si realmente fuera el último de su vida. Tanto en los ejercicios espirituales, como el día del ejercicio de la buena muerte, se gana *Indulgencia plenaria*.
3. Cada uno recitará diariamente un padrenuestro y avemaría en honor de San Francisco de Sales, según la intencion del Sumo Pontífice. Los sacerdotes y los que recitan las horas canónicas o el oficio de la Virgen María están dispensados de estas plegarias. A éstos les basta añadir al Oficio divino la intencion especial para esta finalidad.
4. Procuren acercarse con la mayor frecuencia posible a los santos sacramentos de la confesion y comunión; porque pueden ganar *Indulgencia plenaria* todas las veces.

Estas indulgencias, plenarias y parciales, pueden ser aplicadas en sufragio de las almás del Purgatorio, excepto la concedida *in articulo mortis* que es exclusivamente personal, y sólo se puede ganar cuando el alma se separa del cuerpo para ir a la eternidad.

Aviso

Aunque se recomienda vivamente la observancia de estas reglas por las muchas ventajas que pueden obtenerse, con todo, para quitar cualquier duda de conciencia, se declara que la observancia de las mismás no obliga bajo pena de culpa, ni mortal ni venial, salvo que estuvieran mandadas o prohibidas por los Mandamientos de Dios y de la Santa Madre Iglesia.

1. *Ecl.* 4,12

El Sistema Preventivo en la educación de la juventud *

Muchas veces, se me ha pedido exponga de palabra o por escrito algunos pensamientos sobre el llamado *sistema preventivo*, que suele practicarse en nuestras casas. Por falta de tiempo no he podido hasta ahora satisfacer tales deseos; más disponiéndome en la actualidad a imprimir el reglamento que hasta la fecha cAsí siempre se ha seguido por tradición, estimo oportuno dar aquí una idea que será como el índice de una obrita que estoy preparando, si Dios me da vida suficiente para poderla terminar, y sólo para ayudar en el difícil arte de educar a la juventud. Diré, pues: en qué consiste el sistema preventivo y por qué debe preferirse; su aplicación práctica y sus ventajas.

1. En que consiste el Sistema Preventivo y por qué debe preferirse

Dos sistemás se han usado en todos los tiempos para eclucar a la juventud: el preventivo y el represivo. El represivo consiste en dar a conocer las leyes a los súbditos y vigilar después para conocer a los transgresores y aplicarles, cuando sea necesario, el correspondiente castigo.

En este sistema, la palabra y la mirada del superior deben ser en todo momento severas y más bien amenazadoras, y personalmente debe evitar toda familiaridad con los subordinados.

El director, para aumentar su autoridad, debe estar raramente con los que de él dependen, y, por lo general, sólo cuando se trate de imponer castigos o de amenazar. Este sistema es fácil, poco trabajoso y sirve principalmente para el ejército, y, en general, para los adultos juiciosos, en condición de saber y recordar las leyes y otras prescripciones.

Diverso, y diría que opuesto, es el sistema preventivo. Consiste en dar a conocer las prescripciones y reglamentos de un instituto, y vigilar después de manera que los alumnos tengan siempre sobre sí el ojo solícito del director o de los Asistentes, los cuales, como padres amorosos, hablan, sirven de guía en toda circunstancia, dan consejos y corrigen con amabilidad; que es como decir poner a los alumnos en la imposibilidad de faltar.

Este sistema descansa por entero en la razón, en la reiligión y en el amor; excluye, por consiguiente, todo castigo violento y procura alejar aun los suaves. Parece preferible por las razones siguientes:

I. El alumno, avisado preventivamente, no queda avergonzado por las faltas cometidas, como acaece cuando se las refieren al superior. No se enfada por la corrección que le hacen ni por el castigo con que le amenazan o que le imponen, porque éste va siempre acompañado de un aviso amistoso y preventivo, que lo hace razonable y termina, ordinariamente, por ganarle de tal manera el corazón, que el alumno comprende la necesidad del castigo y casi lo desea.

II. La razón más esencial es la ligereza infantil, que en un momento olvida las reglas disciplinarias y los castigos con que van sancionadas. A esa ligereza se debe sea, a menudo, culpable el niño de una falta y merecedor de un castigo, sin haberse acordado de nada al cometerla, y ciertamente no la habría cometido, si una voz amiga se lo hubiese advertido.

III. El sistema represivo puede impedir un desorden, más con dificultad hacer mejores a los que delinquen. Se ha observado que los muchachos no olvidan los castigos que se les han dado; y que, por lo general, conservan amargor junto con el deseo de sacudir el yugo de la

autoridad y aun de tomar venganza. Parece, a veces, que hacen caso omiso; más quien sigue sus pasos sabe muy bien que son terribles las reminiscencias de la juventud y que olvidan fácilmente los castigos que les dan los padres, más con mucha dificultad los que les imponen los maestros. Hay hechos de algunos que de viejos se vengaron brutalmente de ciertos castigos sufridos cabalmente cuando se educaban. El sistema preventivo, por el contrario, gana al alumno, el cual ve en el Asistente a un bienhechor que le avisa, desea hacerle bueno y librarle de sinsabores, de castigos y de la deshonra.

IV. El sistema preventivo dispone y persuade de tal modo al alumno, que el educador podrá, en cualquier ocasión, ya sea cuando se educa, ya después, hablarle con el lenguaje del amor. Conquistado el corazón del discípulo, el educador puede ejercer sobre él gran influencia y avisarle, aconsejarle y corregirle aun después de colocado en empleos, en cargos o en ocupaciones civiles o comerciales. Por estas y otras muchas razones parece debe prevalecer el sistema preventivo sobre el represivo.

2. Aplicación del Sistema Preventivo

La práctica de este sistema se apoya totalmente en las palabras de San Pablo: *Caritas benigna est, patientis est; omnia suffert, omnia sperat, omnia sustinet*. «La caridad es benigna y paciente; todo lo sufre, todo lo espera y lo soporta todo.» Por consiguiente, solamente el cristiano puede practicar con éxito el sistema preventivo. Razón y religión son los medios de que ha de valerse continuamente el educador, enseñarlos y practicarlos él mismo, si desea ser obedecido y alcanzar su fin.

I. El director debe, en consecuencia, vivir totalmente consagrado a sus educandos, no aceptar ocupaciones que le alejen de su cargo; aun más, debe encontrarse siempre con sus alumnos, cuando no están cumpliendo alguna obligación, a no ser que estén debidamente Asistidos por otros.

II. Los maestros, los jefes de taller y los Asistentes han de ser de acrisolada moralidad. Procuren evitar, como la peste, toda clase de aficiones o amistades particulares con los alumnos, y recuerden que el desliz de uno sólo puede comprometer a un instituto educativo. Los alumnos no han de estar nunca solos. Siempre que sea posible, los Asistentes han de llegar antes a los sitios donde tengan que reunirse, y estar con ellos hasta que vayan otros a sustituirlos en la Asistencia. No los dejen nunca desocupados.

III. Debe darse a los alumnos amplia libertad de saltar, correr y gritar a su gusto. La gimnasia, la música, la declamación, el teatro, los paseos, son medios eficacísimos para conseguir la disciplina y favorecer la moralidad y la salud. Procurese unicamente que la materia de los entretenimientos, las personas que intervienen y las conversaciones que sostengan, no sean vituperables. Haced lo que queráis - decía el gran amigo de la juventud San Felipe Neri - ; a mí me basta que no cometáis pecados.

IV. La confesión y comunión frecuentes y la misa diaria son las columnas que deben sostener el edificio educativo del que se quieren tener alejados la amenaza y el palo. No se ha de obligar jamás a los alumnos a frecuentar los santos sacramentos; pero si se les debe animar y darles comodidad para aprovecharse de ellos. Con ocasión de los ejercicios espirituales, triduos, novenas, pláticas y catequesis, pongase de manifiesto la belleza, sublimidad y santidad de la religión, que ofrece medios tan fáciles como son los santos sacramentos, y tan útiles a la sociedad civil, y para la tranquilidad del corazón y salvación de las almas. Así quedarán los niños espontáneamente prendados de estas prácticas de piedad y las frecuentarán de buena gana y con placer y fruto.

V. Debe vigilarse, con el mayor cuidado, porque no entren en el colegio compañeros, libros o personas que tengan malas conversaciones. La elección de un buen portero es un tesoro para una casa de educación.

VI. Terminadas las oraciones de la noche, el director, u otro en su nombre, diga algunas palabras atectuosas en público a los alumnos antes de que se vayan a dormir, para avisarlos o aconsejarlos sobre lo que han de hacer o evitar; y procure sacar la moraleja de lo ocurrido durante el día, dentro o fuera del colegio; no dure la platiquita más de dos o tres minutos. Aquí esta la clave de la moralidad y de la buena marcha y éxito de la educación.

VII. Téngase como pestilencial la opinión de retardar la primera comunión hasta una edad harto crecida, cuando por lo general el demonio se ha posesionado del corazón del jovencito con incalculable daño de su inocencia. Según la disciplina de la Iglesia primitiva, solían darse a los niños las hostias consagradas que sobraban de la comunión pascual. Esto nos da a conocer lo mucho que desea la Iglesia sean admitidos pronto los niños a la primera comunión. Cuando un niño sabe distinguir entre pan y pan y revela suficiente instrucción, no se mire la edad; entre el Soberano celestial a reinar en su bendita alma.

VIII. Los catecismos recomiendan la comunión frecuente; San Felipe Neri la aconsejaba semanal y aun más a menudo. El concilio tridentino dice bien claro que desea ardientemente que todo fiel cristiano, cuando oye la santa misa, haga también la comunión. Pero esta comunión no sea tan sólo espiritual, sino sacramental, a fin de sacar mayor fruto del augusto y divino sacrificio. (Con. Trid., ses. XXII, cap. VI.)

3. Utilidad del Sistema Preventivo

Alguien dirá que este sistema es difícil en la práctica. Advierto que para los alumnos es bastante más fácil, agradable y ventajoso. Para los educadores encierra, eso sí, algunas dificultades, que disminuirán ciertamente si se entregan por entero a su misión. El educador es una persona consagrada al bien de sus alumnos; por lo que debe estar pronto a soportar cualquier molestia o fadga, con tal de conseguir el fin que se propone, a saber: la educación ciudadana, moral y científica de sus alumnos.

A las ventajas expuestas anteriormente, se añaden aquí estas otras:

I. El alumno tendrá siempre respeto a su educador, recordará complacido la dirección de él recibida, y considerará, en todo tiempo, a sus maestros y superiores como a padres y hermanos. Dondequiera que van alumnos así educados, son por lo general consuelo de su familia, útiles ciudadanos y buenos cristianos.

II. Cualquiera que sea el carácter, la índole y el estado moral de un alumno cuando es admitido, los padres pueden vivir seguros de que su hijo no empeorará; se puede tener la certeza de que siempre mejorará algo. Más aún, algunos niños que fueron por largo tiempo tormento de sus padres y hasta rechazados por correccionales, tratados según estos principios, cambiaron de manera de ser: se dieron a una vida cristiana, ocupan ahora en la sociedad honrosos puestos y son apoyo de su familia y ornamento del lugar donde viven.

III. Los alumnos maleados que por casualidad entraren en un colegio, no pueden dañar a sus compañeros, ni los niños buenos ser por ellos perjudicados; porque no habra ni tiempo, ni lugar, ni oportunidad, pues el asistente, a quien suponemos siempre con los niños, pondría en seguida remedio.

Una palabra sobre los castigos

¿Qué regla hay que seguir para castigar? *A ser posible, no se castigue nunca;* cuando la necesidad lo exigiere, recuérdese lo siguiente:

I. Procure el educador hacerse amar de los alumnos si quiere hacerse temer. Así, el no darles una muestra de benevolencia es castigo que emula, anima y jamás deprime.

II. Para los niños es castigo lo que se hace pasar por tal. Se ha observado que una mirada no cariñosa en algunos produce mayor efecto que un bofetón. La alabanza cuando se obra bien y la reprensión en los descuidos, constituyen ya de por sí premio o castigo.

III. Exceptuados *rarisimos* casos, no se corrija ni se castigue jamás en público, sino en privado, lejos de los compañeros, y usando la mayor prudencia y paciencia para hacer que el alumno comprenda su culpa con la ayuda de la razón y de la reiligi3n.

IV. El pegar, de cualquier modo que sea, poner de rodillas en posici3n dolorosa, tirar de las orejas y otros castigos semejantes, se deben evitar absolutamente, porque est3n prohibidos por las leyes civiles, irritan mucho a los alumnos y rebajan al educador.

V. Dé a conocer bien el director las reglas, los premios y castigos establecidos por las leyes disciplinarias, a fin de que el alumno no pueda disculparse con decir: - No sabia que estuviera esto mandado o prohibido.

Si se práctica en nuestras casas el sistema preventivo, estoy seguro de que se obtendr3n maravillosos resultados, sin necesidad de acudir al palo ni a otros castigos violentos. Hace cerca de cuarenta a3os que trato con la juventud, y no recuerdo haber impuesto castigos de ninguna clase, y con la ayuda de Dios he conseguido no sólo el que los alumnos cumplieran con su deber, sino que hicieran sencillamente lo que yo deseaba, y esto de aquellos mismos niños que no daban ninguna esperanza de feliz éxito.

* *Regolamento per le case della Societ3 di san Francesco di Sales*, Turin, Tipografia Salesiana, 1877, pp. 3-13; (OE XXIX, 99-109).

Indice de materias

NB. Los numeros corresponden a los *articulos*.

Principales *abreviaturas*: As: Asociacion; C: Cooperador; CC: Cooperadores; DB: Don Bosco; ES: Esp3ritu Santo; FMA: Hijas de Mar3a Auxiliadora; FS: Familia Salesiana; j: j3venes, juventud, juvenil; M: Mundial; Pr: Proemio; R.SDB: Reglamentos Generales de los Salesianos de Don Bosco, 1984; RM: Rector Mayor; RVA: Reglamento de vida apostolica; S: salesiano; SDB: Salesianos de Don Bosco; v: véase.

Actividad:

el C favorece la misi3n 13,2; buena parte de las — se realiza en estructuras diversas 17; la — apostolica de los CC tiene dimension eclesial; con diversas — edifican la Iglesia 18,1; el C participa en la ejecuci3n y evaluaci3n de las — 20,1; CC impedidos de hacer una — 20,3; el C facilita la colaboraci3n con los grupos de la FS en — de inter3s s. 22,1; participar en las — de un Centro est3 en el programa de preparaci3n 36,1; el Centro anima y coordina las — locales 41,2; facilita la participaci3n de los CC alejados del Centro en sus — 41,3; el

Coordinador informa a los organismos superiores sobre las — de la As. 44,2. V. *Apostolado, Iniciativas*.

Adaptar, adaptación, adaptado:

el C trabaja de manera — a su condición 3; el C da testimonio en el trabajo con una profesionalidad actualizada 10; el C está dispuesto a revisar y — su acción 30,2; sabe — su actividad de C a situaciones nuevas 39,1; se puede — la fórmula de la Promesa 40; la As. tiene una organización que se — a situaciones diversas 41,1.

Administración de los bienes, administrar:

el C — sus bienes con espíritu de pobreza evangélica 12; el Cons. atiende a la — de la As. a nivel local e inspectorial 44,1; la Consulta M., a nivel mundial 49,2.

Afecto:

el C fomenta en su familia el — mutuo 8; los CC tienen para el RM un — sincero 24,2; el C crea a su alrededor un clima de familia lleno de — 31,2; acude con — particular a San José 35,2; su fidelidad está sostenida por el — de los hermanos 39,1. V. *Caridad, Corazón, Fraternidad*.

Alegría, alegre:

el C comparte la — de los demás 10; los CC participan con — en la vida de familia 19,2; quiere servir a Dios con — 28,2; fomenta en sí una — profunda y serena, «sirvamos al Señor con santa — » 31,1; ofrece sus — para gloria de Dios 32,3.

Amor, amabilidad:

el C realiza el ideal evangélico del — a Dios y al prójimo 7; el C casado es «cooperador del — de Dios creador» 9; la castidad estimula al C a una vida, célibe o matrimonial, centrada en el — 12; el Sist. Prevent. se apoya en el — 15i; el C confiando en la fuerza del — procura hacerse amar 15; edifica la diócesis y la parroquia como comunidades de —fraterno 18,1; promueve el — al Papa y a los Obispos 18,2; llena del espíritu s. la vida se transforma en testimonio de — 26; DB ha hecho presente entre los j. el — del Padre 28,1; el C quiere salvar a los j. con — de predilección 28,2; el Señor lo acompaña siempre con su — 31,1; el C practica en sus relaciones la — 31,2; el sacramento de la Reconciliación le hace crecer en el — 33,3; «atraído por tu — misericordioso quiero corresponder a tu amor» 40. V. *Afecto, Caridad, Corazón, Fraternidad*.

Ancianos:

el C tiene una atención especial con los — de su familia 8; los CC — aportan su experiencia 20,3.

Animar, animación, animador:

la — de grupos y movimientos j. y familiares es una actividad típica del C 16,1; los CC sacerdotes y diáconos aportan su ayuda a la — 20,3; la Consulta M. ayuda al RM en la — de la As. 23,2; los Inspectores implican a las comunidades SDB en el servicio de — 23,3; las Delegadas aseguran la — de sus Centros, según el Convenio del RM y de la Madre general

25,1; el ES es el — del Pueblo de Dios 27,2; el Centro — y coordina las actividades locales 41,2; el Inspector tiene una responsabilidad de — y guía 42,2; los Delegados son los — espirituales 46,1.

Animo, animoso:

el C se esfuerza por suprimir con — las causas de la injusticia social 11,1; la As. interviene con — en la realidad social para defender los valores 11,2; el C combate con — el mal 29,2. V. *Generosidad*.

Antiguos (as) Alumnos (as):

los CC se sienten cercanos y abiertos a la colaboración con los — 25,2.

Apostolado:

v. el cap. III: *Compromiso apostólico*; el C realiza su — en primer lugar en los quehaceres de cada día 7; los CC están abiertos a cualquier clase de — 16,1; los CC probados por el dolor hacen fructificar el — de todos 20,3; cada mes el C se recoge para la eficacia del — 34,1; con la formación permanente se hace competente para el — 37,2; sabe adaptar su — a las nuevas situaciones 39,1.

Apostolico:

— *Palabras* equivalentes a *Apostolado*: el C casado encamina a sus hijos a la acción — 9; el C realiza su compromiso — de otras formas 16,2; la actividad — de los CC tiene dimensión eclesial 18,1; el C colabora en compromisos — comunes con otros Grupos de la FS 22,1; la Consulta M. ayuda al RM en la coordinación de las iniciativas — 23,2; el espíritu s. se nutre en el compromiso — 26; la cruz marca siempre el trabajo — 30,3; colaborar en las iniciativas — de la Iglesia local 40; el Cons. promueve y coordina las iniciativas — de los CC 44,1.

— *Palabras* en las que el adjetivo califica *realidades diversas*: los CC participan en el afán — de los SDB Pr.2; el RVA ofrece un camino de santificación — Pr.3; DB ha dado vida a diversas fuerzas — 1,2; el C se inspira en el proyecto — de DB 3; la As. se hace presente en movimientos — 11,2; los CC intercambian experiencias y proyectos — 19,2; puesto central del amor — 28; Francisco de Sales modelo de celo — 28,1; la oración del C está impregnada de ardor — 32,2; santos, modelo de vida — 35,3; familia — de DB 40; los Delegados son responsables de la formación s. — 46,1; Reglamento de vida — 50. V. *Actividad, Evangelizar, Iniciativas, Servicio, Trabajo*.

Asistencia espiritual:

los Inspectores atienden a la — de los Centros 23,2.

Asociación Cooperadores Salesianos:

«Pía Unión llamada después — 1,2; DB concibió la — abierta a los laicos y al clero 4,1; la — es uno de los Grupos de la FS 5; tiene una relación especial con la Sociedad S. 5; ha sido aprobada por la Santa Sede como asociación pública 6,1; goza de personalidad jurídica eclesiástica y tiene su sede en Roma 6,2; el C durante su noviazgo ofrece a la — su testimonio 9; la — se mantiene ajena a toda política de partido 11,2; la promoción de la propia — es actividad típica de cada C 16,1; la pertenencia a la misma — hace de los CC

hermanos 19,1; todos participan en la vida de familia de la — 19,2; cada uno ofrece a la — su valiosa aportación 20,3; el C sostiene a la — con aportaciones voluntarias 21; el RM es el Superior de la —, se cuida de su unidad y de la comunión con la FS 23,1; la Consulta M. ayuda al RM en la animación de la — 23,2; la Congr. S. es vínculo de unión estable de la — 24; la — ofrece recursos espirituales 33,1; y ejercicios espirituales anuales 34,2; la — promueve y sostiene la formación 38,2; como se deja de pertenecer a la — 39,2; la — tiene una organización flexible 41,1; local e inspectorialmente se rige colegialmente por un Consejo 43,1; el Coordinador representa a la — 44,2; la — está hecha para despertar a los cristianos 50. V. *Cooperador*.

Asociarse, asociado

Los CC — a la Congr. S. desde el comienzo Pr.2; el C se compromete a la misión s. de forma — 3; los CC quieren — a la Congr. S. 13,1.

Atención, atento:

el C presta en todas partes una — preferente a la j. necesitada 7; en su familia tiene una — particular hacia los más j. y ancianos 8; los CC prestan una — preferente a tres clases de j. 13,1; el C está — a la realidad y a los signos de los tiempos 30,2. V. *Disponibilidad, Iniciativas*.

Bautismo:

diversos caminos se ofrecen a los cristianos para vivir a la fe de su — 2,1; en la Promesa el C manifiesta su voluntad de vivir la opción del — según el RVA 36,3.

Boletín Salesiano: medio de formación 38,3.

Bosco (Don, San Juan): .

los CC viven el Evangelio siguiendo a — Pr.1; iniciativas de — desde el principio para fundar los CC Pr.1-2; — fundador enviado por Dios 1; — quiso a los CC unidos en una Pia Unión 1,2; el C impulsado por el ES es atraído por la figura de — 2,1; el C se inspira en el proyecto apostólico de — 3; — modelo de vida sacerdotal 4,3; — nos ha dejado el Sist. Prev. 15; guiado por el ES ha dejado a su Familia el espíritu s. 26; — vivió plenamente la caridad pastoral 28,1; fue un hombre práctico y emprendedor 30,1; el C recurre a la intercesión de — y quiere conocerlo 35,2; estudiar a — está en el programa de preparación 36,1; y en el de la formación permanente 37,2.

— *Referenciar explicitas* a la voluntad, al ejemplo, al pensamiento de DB: — ha pensado en un As. abierta a los laicos y al clero 4,1; «por voluntad del Fundador» los SDB tienen responsabilidades peculiares en la FS 5; el RM es el Superior de la As. 23,1; la As. tiene una organización flexible 41,1; la «amabilidad querida por —» 31,2; «conferencias establecidas por — » 38,3; «siguiendo el ejemplo de — » los CC promueven el amor y la fidelidad al Papa y a los Obispos 18,2; «siguiendo a — » los CC prefieren unas actividades típicas 16,1; «el C participa en la experiencia espiritual de — en Valdocco» 27,1; «como — » profesa una devoción filial y fuerte a María 35,1; «siguiendo el pensamiento de — », el C realiza su apostolado en primer lugar en los quehaceres cotidianos 7; la As. se mantiene ajena a toda política 11,2; el C se acerca con frecuencia a los sacramentos 33,3.

— *Citar de DB*: La obra de los CC se extenderá...» Pr. «La j., la porción más preciosa...» 1,1 «Las fuerzas débiles, cuando se unen, se hacen fuertes» 1,2; «A los CC se les propone la misma mies» 13,1; «Honrados ciudadanos y buenos cristianos» 14,1 y 50. «El Sist. Prev. se apoya por completo...» 15. «A los obispos y a los párrocos» 17. «Unidos en un solo corazón» 19,1. «El Superior de la Congr. S. es el Superior de esta As.» 23. La Congr. S., «vínculo de unión...» 24,1. «La más divina de las cosas divinas» 27,3. «Trabajo y templanza!» 30,3. «Sirvamos al Señor con santa alegría» 31,1. «María, madre de la Igl. Y Auxilio de los crist.» 35,1. «La As. de los CC está hecha para despertar a muchos cristianos...» 50.

Caridad:

el método educativo s. está impregnado de la — del Buen Pastor 1,1; y nace de la — pastoral 15; el núcleo del espir. s. es la — pastoral 28,1; DB ha encarnado entre los j. la — salvífica de Cristo 28,1; la — une al C a Dios y a los j. 28,2; en la Eucaristía el C bebe en la fuente de la — pastoral 33,3; con la formación permanente el C. madura su — 37,2; el Cons. insp. usa de — y claridad al despedir a un C 39,2; la As. está hecha para difundir la energía de la — 50. V. *Amor, Corazón*.

Catequesis:

es una de las actividades típicas del C 16,1.

Católico:

el C es un — 3; «Prometo ser fiel discípulo de Cristo en la Iglesia — » 40.

Celo:

San Francisco de Sales modelo de — apostólico 28,1; el C actúa con — 30,1. V. *Disponibilidad, Generosidad*.

Centro local:

cada — envía donativos al RM 21; los Inspect. se preocupan de la asistencia espiritual de los — 23,3; las Delegadas animan los — constituidos en sus obras 25,1; participar en la vida de un — está en el programa de preparación 36,1; la petición de admisión se presenta a los responsables del propio — 36,2; el — núcleo fundamental de la realidad asociativa 41; los — se organizan inspeccionalmente 42; los CC del — eligen al Cons. local 43,2.

Clero secular; V. *Diácono, Párroco, Sacerdote*

Colaborar, colaboración:

— *En la As. y en la FS* : los CC — en la misión de la Sociedad S. en nombre de la Igl. 6,1; «Colaboración» cap III; el C cultiva la — con los otros Grupos y miembros de la FS 22,1 y 2; el Consejero para la FS — con el RM 23,1; cada Director — con el Insp. para garantizar la unidad y la comunión 23,3; los CC están abiertos a toda forma de — con los Antiguos(as) Alumnos(as) y las VDB 25,2; la As. tiene una organización flexible para hacer eficaz la — 41,1; la finalidad de constituir Conferencias nacionales y regionales es para una — más eficaz 47,2.

—*En un campo más amplio*: los CC — con las demás fuerzas eclesiales 6,1; el C en su familia se abre a la — con otras familias 8; el C — con los j. para que descubran su vocación 14,3; — en centros educativos y escolares 16,1; — en el dialogo ecuménico 16,1; «Prometo — en las iniciativas de la Igl. local» 40.V. *Participar, Solidaridad*.

Comprobante de pertenencia a la As. 36,3.

Comunicación social:

el trabajo en la — es una actividad típica del C 16,1.

Comunidad salesiana:

el Insp. implica a sus — en el servicio a los CC 23,3; cada — inspectorial y local se siente implicada en este servicio 24,1.

Comunión:

—*En la As. y en la FS*: v. cap. III; el C siente vivamente la — con los demás miembros de la FS 3; la As. tiene una relación particular de — con la Sociedad S. 5; los CC viven en — fraterna 19,1; los cargos se desempeñan según el principio de — 20,2; el C cultiva la — fraterna con los demás Grupos y miembros de la FS 22,1; el RM se cuida de la — de la As. 23,1; los Inspect. garantizan los vinculos de — 23,3; «Prometo colaborar en — de Familia» 40; la organización es flexible pra hacer efectiva la — 41,1; — *En otros campos*: el C casado se esfuerza por construir una — matrimonial profunda 9,1; la Igl. es centro de — de las fuerzas de salación 27,2. V. *Fraternidad, Intercomunicación, Solidaridad, Unión*.

Conferencia nacional y/o regional:

constitución, finalidad, funcionamiento 47.

Conferencias anuales: medio de formación 38,3.

Confianza, confiar, confiado:

el C — en la fuerza transformadora del amor 15; las relaciones con la Congr. S. se desenvuelven en un clima de — reciproca 24,1; el C — en los recursos interiores del hombre 29,1; no pierde la — ante el mal 29,2; se esfuerza en suscitar relaciones de — 31,2; su oración está llena de — 32,2; recurre con — a la mtercesión de San J. Bosco 35,2.

Confirmación:

a los cristianos se les ofrecen diversos caminos para vivir el compromiso de su — 2,1.

Congregación (Sociedad) Salesiana:

desde el principio los CC fueron asociados a la — Pr. 2; con — y con el Instituto de las FMA, la As. es portadora de la común vocación s. y corresponsable 5; — la tiene un rol específico en la FS 5; la As. participa del patrimonio espiritual de la — 6,1; los CC colaboran en la misión s. unidos a la — 6,1; «A los CC se les propone la misma mies de la — » 13,1; la As. tiene en la — vinculo de unión seguro y estable 24,1; es voluntad de los CC mantener

este vínculo 24,2; función de los Cons. es mantener los vínculos de unión con la — 44,1;V. *Salesianos*.

Consejero para la FS:

con la colaboración del — el RM cuida la unidad de la As. 23,1; el — es miembro de la Consulta M. 48,1; de acuerdo con el — la Consulta decide sobre posibles congresos 48,5.

Consejo inspectorial:

composición y funciones 43; 44; 45; por medio del — cada Centro envía donativos al RM 21; condiciones con las que el — puede despedir a un C 39,2; el — convalida la aceptación de nuevos CC 45,1; el — erige Centros 45,2; los — pueden constituir una Conferencia nacional y/o regional 47,1; los — eligen al representante de su región para la Consulta M. 48,2.

Consejo local:

composición y funciones 43; 44; 45; el que desea salir de la As. manifiesta su decisión al — 39,2; el — acompaña al aspirante a C en su formación y manifiesta su parecer en la aceptación 45,1.

Consulta Mundial:

el RM es ayudado por la — para animar la As. 23,2; constitución, elección o nombramiento de sus miembros, funcionamiento de la — 48.

Convenio entre SDB y FMA:

25,1.

Cooperador:

el RVA describe el proyecto de vida del — Pr. 3; el — es un cristiano llamado 2; comprometerse como — es responder a la vocación s. 2,2; el — es un católico que vive su fe inspirándose en el proyecto de DB 3; el — llamado a un ministerio 18,2; aspecto más profundo de la vocación de — : cooperador de Dios 27,3; el compromiso de — implica una opción libre 2,2 y 36,1; dura toda la vida 39,1; el — está unido siempre a un Centro 41,3.

Cooperadores:

los — se proponen vivir el Evangelio siguiendo a DB Pr. 1; cómo nacieron los — Pr. 1; los — «asociados» a la Congr. S. Pr. 2; «A los — se les propone la misma mies de la Congr. S.» 13,1; cada C aporta su valiosa contribución: — adultos y ancianos, — jóvenes, — enfermos, — sacerdotes-diaconos 20,3; — cualificados intervienen en la formación 38,2. V. *Asociación*.

Coordinador:

elección y funciones 44,2; el — firma el decreto de erección de los Centros 45,2; — general 48,1.

Corazón, cordial:

El ES formó en DB un — de padre y maestro 1,1; el C cree en la acción de la gracia en el — del hombre, intenta llegar al — 15; las relaciones con la Igl. local son de — solidaridad 18,2; los CC están unidos en un solo — 19,1; el espíritu s. tiene su fuente en el — de Cristo 26; el C es abierto y —, y acoge con bondad 31,2. V. *Afecto, Amor, Caridad, Fraternidad.*

Crecer, crecimiento:

el C contribuye al — humano y cristiano de su familia 8; el C se preocupa del — de sus hijos 9; ayuda a los j. a — en Cristo 14,3; hace a la persona responsable de su — 15; los CC intentan — juntos 19,2; el RM promueve el — del Proyecto s. 23,1; el sacramento de la Reconciliación hace — al C en el amor 33,3; el C se retira cada mes para el — de su vida espir. 34,1; con la formación permanente el C — en la union con Dios 37,2. V. *Madurar.*

Cristo Jesus:

Buen Pastor 1,1; 27,2; 28,1; el C quiere seguir a —, Hombre perfecto 7; el C es testigo de — 10; educa a los j. para su encuentro con — 14,3; el espíritu s. tiene su fuente en el corazon de — 26; el C encuentra en—al Apóstol del Padre, al Buen Pastor, al Resucitado 27,2; María ha cooperado en la obra del Salvador 27,2; la Iglesia es Cuerpo de—27,2; DB ha hecho presente la caridad salvifica de — 28,1; sin unión con — el C no puede hacer nada, de El recibe el Espíritu 32,1; en la Eucaristia bebe en la fuente de la caridad pastoral 33,3; «Me comprometo a ser fiel discípulo de — » 40. V. *Dios, Padre, Señor.*

Cruz:

la — marca indefectiblemente el trabajo apostólico 30,3. V. *Sufrimiento.*

Cultura, cultural:

el C se siente responsable en el ámbito de la — 11,1; su estilo de vida según las Bienaventuranzas le compromete a evangelizar la — 12; la comunicación social crea — entre el pueblo 16,1; inserción del C en estructuras — 17; el C comparte los valores de la propia — 29,1.

«Dame almas»:

lema de DB y del C 28,1; Dios bendice al que trabaja con el espíritu del —50.

Delegados locales, inspectoriales:

V. 46; las FMA animan sus centros mediante las — 25,1; el — actúa siempre en corresponsabilidad con los CC cualificados para la formación 38,2; los — intervienen en la elección del representante de la región para la Consulta M. 48,2.

Diácono:

el C fomenta el — en su familia 8; la colaboración en el — ecuménico es una actividad típica del C 16,1; el busca en el — el acuerdo 31,2; todos los días se encuentra en — personal con el Señor 33,2. V. *Intercomunicación.*

Difuntos:

los CC permanecen unidos a sus hermanos — 19,3.

Dios, Padre, Señor:

DB un hombre enviado por — 1; el C vive el ideal evangélico del amor a — 7; el C casado es cooperador del amor de — Creador 9; el C es, en su trabajo, continuador de la obra creadora de — 10; usa de su libertad obedeciendo al plan de — sobre la creación 12; el espíritu s. caracteriza las relaciones con — 26; el C reconoce a — como Padre y Amor 27,2; la cosa más divina es cooperar con — en su plan 27,3; DB ha hecho presente entre los j. el amor misericordioso de — 28,1; la caridad pastoral une al C a — 28,2; el C fundamenta la acción en su unión con — 30,1; sabe discernir los designios de — 30,2; es testigo de que — lo acompaña siempre y le sirve con alegría 31,1; transforma toda la vida en alabanza y don a — 32,3; cada día se encuentra en diálogo con — 33,2; en la Reconciliación encuentra la misericordia del — 33,3; «Padre, te adoro...» 40.

Dirección espiritual:

el C da importancia en su formación a la — 38,1.

Directores salesianos:

con su colaboración los Insp. garantizan los vínculos de unidad 23,3.

Dirigentes, dirigir:

el C participa en la elección de los — 20,1; los cargos se desempeñan como un servicio fraterno 20,2; el aspirante presenta la petición de admisión a los — de su Centro 36,2; la As., local e inspectorialmente, está — colegialmente por un Cons. 43,1. V. *Responsable*.

Disponibilidad, disponible:

el C se inserta en las estructuras sociales según su — 11,1; los CC están — para iniciativas nuevas 16,1; están — para participar en estructuras de colaboración con los demás Grupos de la FS 22,2; el C es — 30,1; en los ejerc. espir. el C se hace — para un mejor servicio 34,2. V. *Generosidad, Servir*.

Dolor:

V. *Sufrimiento*.

Domingo Savio (San):

venerado con afecto particular 35,3.

Don:

la vocación del C es, al mismo tiempo, — y opción libre 2,2; el C acoge el espir. s. como — del Señor a la Igl. 26; la caridad pastoral es para el C — y presencia del Espíritu 28,2; toda la vida se convierte en un — agradable al Señor 32,3.

Educar, educación, educadores, educativo:

el C casado sabe que los padres son los primeros — de los hijos 9; preocupación de — cristianamente del C 14; el C adopta el Sist. Prev. en el servicio — 15; cree en el valor — de la fe 15; colabora en los centros — 16, 1; participa en las estructuras civiles que inciden en la — de la j. 17. V. *Jóvenes*.

Ejercicios espirituales:

son ocasión de discernimiento, conversión recuperación 34,2; la As. ofrece cada año los — 34,2.

Escritura: v. *Palabra de Dios*.

Escuela:

colaborar en centros escolares es actividad típica del C 16,1; el C trabaja en las estructuras de las — s. 17.

Espíritu salesiano:

v. cap. IV; el C laico vive el — en lo ordinario 4,2; realiza su apostolado secular animado por el — 7; los CC viven en comunión fraterna según el — de DB 19,1; el — es estilo de vida y experiencia evangélica 26; el núcleo del — es la caridad pastoral 28,1; la oración del C está caracterizada por el — 32,2; «Me comprometo a profundizar y dar testimonio del — » 40; «espíritu del dame almas» 50. V. *Sistema Preventivo*.

Espíritu Santo:

el — suscitó a DB y formó en él un corazón de padre y maestro 1,1; le guió para dar vida a fuerzas apostólicas, entre ellas a los CC 1,2; el — impulsa a algunos cristianos hacia DB, 2,1; guiado por el — DB ha vivido y transmitido el espíritu s. 26; el C vive en comunión con el — 27,2; el fuego del — renueva la tierra 28,1; la caridad pastoral es para el C don y presencia del — 28,2; el recibe de Cristo el —.32,1; la elección de ser C madura bajo la acción del — 36,1; la formación requiere docilidad al — 38,1; «dame, Padre, la fuerza de tu — para ser fiel» 40.

Eucaristía:

en la — el bebe en la fuente de la caridad pastoral 33,3.

Evangelio, evangélico:

los CC se proponen vivir el — siguiendo a DB Pr. 1; la Igl. ha reconocido la inspiración — de la As. 1,2; el C asume un modo específico de vivir el — 2,2; el C tiende a realizar el ideal — del amor 7; es fiel al — en la realidad social 11,1; se compromete a hacerla más conforme al — 11,1; el estilo de su vida está caracterizado por el espíritu de las Bienaventuranzas 12; administra los bienes con espir. de pobreza — 12; vive la sexualidad según una visión — de la castidad 12; los CC se dedican a sostener e iluminar — los ambientes populares 13,2; el espíritu s. es una expresión — típica 26; llamada — 32,1; en los ejerc. spir. el C compara su vida con el — 34,2; con la formación perm. hace su vida

más — 37,2; «Proyecto — de la As.» 40; elegir este RVA es un modo — de realizarse a sí mismo 50.

Evangelizar, evangelizado:

el estilo de vida del C es compromiso de — la cultura y vida social 12; los CC favorecen la actividad misionera en los pueblos aún no — 13,2; el C lleva a todas partes la preocupación de — 14,1; v. *Evangelio*.

Familia, familiar:

apostolado del C en su — 8; se abre a la colaboración con otras — 8; la As. participa en los organismos dedicados a la — 11,2; los CC promueven la — como realidad fundamental 13,2; animar grupos y movimientos — es actividad típica del C 16,1; el C participa en las estructuras civiles que inciden en la vida de la — 17; todos los CC participan en la vida de — de la As. 19,2; el C crea a su alrededor un clima de — 31,2; con la formación permanente asume mejor sus responsabilidades — 37,2.

Familia Salesiana (Grupos de la FS):

el C siente vivamente la comunión con los otros miembros de la — 3; la As. es uno de los — , aporta valores específicos 5; la Sociedad S. tiene en la — una responsabilidad peculiar 5; actividades del C se realizan en estructuras animadas por los — 17; el C cultiva la comunión y colaboración con los demás grupos y miembros de la — 22,1-2; también el RM 23,1; los CC se sienten cercanos a las FMA, los AA.AA. y las VDB 25,1-2; DB ha dejado el espir. s. a su — 26; María es guía especial de la — 35,1; el C venera a los santos y beatos de la — 35,3; los contactos con los — y el uso de sus publicaciones son medios de formación 38,3; la fidelidad del C está sostenida por el afecto de los miembros de la — 39,1; «Padre, me has hecho conocer la — apostólica de DB... me comprometo a colaborar en comunión de —» 40; el Cons. mantiene los lazos de unión con los — 44,1; el Coordinador mantiene relaciones con los — 44,2.

Fe:

diversos caminos para vivir la — 2,1; el C es un católico que vive su — inspirándose en DB 3; el C casado es testigo de la — 9; el C educa a los j. para su encuentro con Cristo en la — 14,3; cree en el valor educativo de la experiencia de — 15; edifica la diócesis y la parroquia como comunidades de — 18,1; una experiencia de — comprometida 27; se acerca con — y frecuencia a los sacramentos 33,3; en el programa de preparación está la profundización de la vida de — 36,1; con la formación permanente el C madura su — 37,2.

Fidelidad, fiel:

para realizar su vocación el C se apoya en la — de Dios 2,2; los CC colaboran en espíritu de — con los pastores de la Igl. 6,1; en la realidad social el C es — al Evangelio y a la Igl. 11,1; promueve la — al Papa y a los Obispos 18,2; los CC continúan con — la misión de los CC difuntos 19,3; los CC adultos y ancianos aportan la riqueza de su — 20,3; el RM garantiza la — al proyecto del Fundador 23,1; los CC tienen para el RM sentimientos de — a sus orientaciones 24,2; la — del C está sostenida por los hermanos 39,1; «Me comprometo a ser discípulo de Cristo... dame la fuerza de tu Espíritu para que sea — » 40.

Formación, formativo:

v. cap. V; la — cristiana es una de las actividades típicas del C 16,1; los CC sacerdotes y diáconos son muy útiles para la — 20,3; mutua ayuda — con los demás Grupos de la FS 22,1; la Consulta M. ayuda al RM para coordinar las actividades — 23,2; toda comunidad s. se sienten implicada en la — de los CC 24,1; contenidos de la — 37; el C es el primero y principal responsable de su — 38,1; el Cons. promueve y coordina las iniciativas — de los CC 44,1; los Delegados son responsables de la — s. apostólica 46,1.

Francisco de Sales (San):

elegido como patrono 28,1; venerado con especial afecto 35,3.

Fraternidad, fraterno, hermanos:

el C se compromete en la misión de DB de forma — 3; el C es testigo de Cristo en el trabajo por la colaboración — 10; se compromete a que la realidad social sea más conforme a la exigencia evangélica de — 11,1; está convencido de que el perdón construye la — 12; edifica la diócesis y la parroquia como comunidad de amor — 18,1; los CC son — espirituales 19,1; viven en comunión — 19,1; siguen unidos a los — difuntos 19,3; los cargos se desempeñan como un servicio — 20,2; las relaciones con la Congr. S. se desenvuelven en un clima de confianza — 24,1; el espir. s. da un tono concreto a las relaciones con los — 26; los — CC sostienen la fidelidad de cada C 39,2. V. *Afeto, Amor, Caridad, Comunión, Corazon, Intercomunicación-*

Generosidad, generoso:

el C en familia es — 8; el C casado es — en acoger y transmitir la vida 9; el C en su trabajo practica la apertura — al servicio del prójimo 10; administra y comparte los bienes con — 12; ofrece con — sus sufrimientos 16,2; el C llamado a un ministerio lo ejerce con entrega — 18,2; los Insp. implican a sus comunidades en el cumplimiento — de la animación 23,3; el C es — en la acción 30,1; en los ejerc. espir. se hace disponible para un servicio más — 34,2. V. *Celo, Disponibilidad.*

Gozoso:

una visión evangélica de la castidad alienta al C a una vida célibe o matrimonial — 12; la oración del C es — 32,2. V. *Alegría.*

Hermanos: V. *Fraternidad.*

Hijas de Maria Auxiliadora (FMA):

con las — y los SDB la As. es portadora de la comun vocación s. 5; parte de las actividades del C se realizan en estructuras animadas por las — 17; relaciones especiales con las — 25,1.

Honradez, honrados:

el C es testigo de Cristo con la — de su vida 10; el fin educativo de DB: formar — ciudadanos 14,1; 50.

Iglesia (universal), eclesial:

la autoridad eclesiástica aprobó el Reglamento de DB Pr. 2; la Autor. ecles. ha aprobado la As. reconociendo su inspiración evangélica 1,2; el C trabaja para el bien de la — 3; la As. tiene carácter —, y su actividad apostólica tiene dimensión — 6 y 18; los CC colaboran en la misión s. en nombre de la — y en colaboración con las demás fuerzas — 6,1; cuando trabaja en la realidad social el C es fiel a las indicaciones de la — 11,1; la As. se mantiene ajena a la política por su naturaleza — 11,2; el espíritu s. es un don del Señor a la — 26; el ES anima a la —, el C se siente parte viva de la — 27,2; el C acude a las fuentes espir. ofrecidas por la — 33,1; María, Madre y Auxilio de la — 27,2 y 35,1; San José, patrono de la — 35,2; con la form. perm. el C profundiza en la doctrina de la — 37,2; los bienes de la As. son bienes eclesiásticos 49,1.

Iglesia local, Iglesias:

el C del clero secular enriquece a la — en que trabaja 4,2; el C sigue las directrices de la — en la defensa de los valores sociales 11,2; favorece la actividad misionera en las — j. 13,2; ayuda a los j. a descubrir su misión en la — 14,3; prepara buenos cristianos para la — 50; se inserta en las estructuras — 17; con su testimonio y actividades los CC edifican la — particular, diócesis y parroquia 18,1; los CC buscan iniciativas con los otros Grupos de la FS para un servicio más rico a las — 22,1; «Prometo colaborar en las iniciativas de la — 40; el Coordinador tiene relaciones con los organismos — 44,2. El C forma con sus familiares una — *doméstica* 8; la familia es realidad fundamental de la — 13,2.

Iniciativa (s):

los CC están abiertos a — urgentes 16,1; el C participa con espíritu de — en la reuniones 20,1; facilita la búsqueda de — con los demás Grupos de la FS 22,1; la Consulta M. ayuda al RM a coordinar las — 23,2; el C se esfuerza en responder con espíritu de — a las urgencias 30,2; ofrece a Dios sus — apostólicas 32,3; específicamente formativas 38,3; «Me comprometo a colaborar en las — apostólicas de la Igl. local» 40; el Cons. promueve y coordina las — formativas y apostólicas de los CC 44,1. V. *Actividad, Apostolado, Participación, Urgencia.*

Inspector, Inspectora:

los — hacen presente el ministerio del RM, garantizan la unidad, atienden a la asistencia espir. 23,3; en unión con el RM el — tiene una responsabilidad especial para con los Centros 42,2; los Cons. atienden al funcionamiento de la As. de acuerdo con el — 44,1; el Cons. insp. erige los Centros con el consentimiento del —, y eventualmente de la — o del Obispo 45,2; el — nombra a los Delegados y la — a las Delegadas 46,2; el — puede nombrar como Delegado local a un C preparado 46,3; la aprobación de los — interesados es necesaria para constituir una Conferencia nacional o regional 47,1; y también nombran a su Delegado(a) 47,3.

Intercomunicación:

todos los CC participan en la vida de familia de la As. 19,2; el C cultiva la comunión con los demás Grupos de la FS 22,1; estructuras de — con los demás Grupos 22,2; V. *Comunión, Diálogo, Fraternidad.*

José (San):

es invocado con afecto por el C 35,2.

Jóvenes, juvenil, juventud:

la misión de DB es la salvación de los — , sobre todo de los pobres y abandonados Pr. 1; DB es suscitado por el ES para la salvación de los — 1,1; en sus opciones pastorales el C sacerdote elige a los — 4,3; el C tiene siempre una atención privilegiada por la —necesitada 7; en su familia tiene una atención particular para con los más — 8; la As. se hace presente en los organismos dedicados a la — 11,2; los CC atienden en primer lugar a los—, pobres y abandonados 13,1; el CC comparte con los — el gusto por los valores 14,2; educa a los — en la fe 14,3; la animación de los grupos y movimientos — es una actividad típica del C 16,1; participa en las estructuras civiles que inciden en la educación de la — 17; el C trabaja en los centros — s. 17; participa en los programas pastorales— 18,2; participa de la experiencia de DB entre los — de Valdocco 27,1; DB ha hecho presente entre los — el amor del Padre y de Cristo 28,1; la caridad pastoral une al C a Dios y a los — 28,2; el C integra todo lo que es bueno, especialmente si agrada a los —29,1; «Me comprometo a trabajar por la promoción y salvación de los — » 40; el Señor bendice a los que hacen el bien a la — 50. V. *Educar, Pastoral.*

Justicia, justo:

el C comparte las — aspiraciones del prójimo 10; rechaza todo lo que provoca y favorece la injusticia 11,1; se compromete en hacer la realidad social más conforme a la exigencia evangélica de — 11,1; la As. Participa en organismos que promueven la — 11,2; el C comparte con los j. El gusto por la — 14,2.

Laico, laical:

desde el comienzo DB invitó a los — a cooperar Pr. 1; DB concibió una As. Abierta a los — y al clero 4,1; el C — vive la vocación s. con sensibilidad — 4,2; las relaciones con otros — son cordiales y activas 18,2; el Coordinador mantiene relaciones con los organismos — 44,2. V. *Secular.*

Libertad, libre:

el C se compromete a que la realidad social sea más conforme al ideal evangélico de —11,1; usa de su — obedeciendo al plan de Dios 12; comparte con los j el gusto por el valor de la — 14,2; el C sostiene la As. con aportaciones — 21; el compromiso de ser C exige una elección — 36,1.

Liturgia:

el C hace de su vida una — de alabanza 32,3; participa activamente en la — 33,1. V. *Oración, Sacramentos.*

Madurar, maduración, madurez, maduro:

los CC novios se comprometen en un camino de — humana y cristiana 9; el C está en camino hacia una mayor — hum. y crist. 14,1; se hace amar con — y transparencia 15; los CC adultos y ancianos aportan una experiencia — 20,3; la opción de ser C es — progresivamente 36,1; el que ha alcanzado la — suficiente puede hacer la petición 36,2; con la formación perm. el C — su fe y caridad 37,2; la pertenencia a la As. puede cesar por decisión personal — 39,2. V. *Creecer.*

Maria Auxiliadora:

el ES suscitó a DB con la intervención materna de — 1,1; el C venera en — a la «cooperadora» del Salvador y Auxiliadora de los cristianos 27,2; con la caridad pastoral el C imita la solicitud de — y es ayudado por Ella 28,2; — es una preciencia viva: el C profesa una devoción recia y filial 35,1; «— Madre de la Igl. me acompañe y guíe» 40.

Matrimonio, matrimonial:

apostolado del C casado 9; una visión evangélica de la castidad lleva al C una vida célibe o — integra 12.

Método educativo de la bondad: v. *Sistema Preventivo*.

Ministerio:

manera de actuar el — el C sacerdote o diácono 4,3; el C llamado por la Igl. a un — 18,2; los CC sacerdotes y diáconos aportan la ayuda de su — a los otros CC 20,3; el — del RM 23; los Inspectores hacen presente el — del RM 23,3; y participan de él 42,2.

Misión:

- *Misión personal:* manera de vivir el C casado su — de cónyuge y padre (madre) 9.

- *Misión de la Igl:* el C asume un modo específico de participar en la — 2,2; ayuda a los j. a descubrir su participación en la — 14,3.

- *Misión salesiana:* desde el principio DB invita a cooperar en su — de salvación de los j. Pr. 1; el ES le guio para extender su — 1,2; el C se compromete en su — j. y popular 3; los CC colaboran en la — en nombre de la Igl. 6,1; los CC continúan la — de los CC difuntos 19,3; cada C se siente responsable de la — común 20,1; los CC j. contribuyen a la — comun 20,3. V. *Proyecto*.

Misiones, misionero:

los CC favorecen la actividad — 13,2; el trabajo — es una actividad típica del C 16,1; el C edifica la diócesis y la parroquia como comunidades de compromiso — 18,1.

Mundo:

los CC se difundieron rápidamente en el — Pr. 2; el RVA propone un camino de santificación adaptado a las exigencias del — actual Pr. 3; los CC trabajan con DB permaneciendo en el — 2,1; la As. es corresponsable del proyecto de DB en el — 5; Cristo, enviado por el Padre al — 7; el (es testigo del primado del espíritu en el — 12; — del trabajo 13,1; el espíritu s. da un tono a la presencia y acción en el — 26; el ES es el Animador de la Igl. en el — 27,2; presencia s. en el — 29; el C se siente solidario con el — 29,1. V. *Secular, Sociedad*.

Novios:

compromiso de los CC — 9.

Nuevo, novedad:

el C se compromete a renovar las mentes y las costumbres 11,1; educa a los j. para que crezcan como hombres — 14,3; está abierto a iniciativas — 16,1; los CC j. Aportan el dinamismo de las generaciones — 20,3; el C acepta las — 29,1.

Obispos (pastores):

los CC trabajan con fidelidad a los — 6,1; ofrecen su colaboración a los — 17; promueven el amor y la fidelidad a los — y la adhesión a sus directrices pastorales 18,2 para erigir un Centro fuera de obras SDB-FMA es necesario el consentimiento escrito del — 45,2.

Oración:

el C fomenta la — en familia 8; la — es una de las formas válidas de apostolado del C 16,2; el C edifica la diócesis y parroquia como comunidades de — 18,1; los CC se ayudan recíprocamente con la — 19,3; — por los hermanos difuntos 19,3; los CC imposibilitados ofrecen su — 20,3; el espir. S. se alimenta con la — 26; — sencilla y vital del C 32; para alimentar la vida de — el C recurre a las fuentes 33,1; cada día se encuentra en — con el Señor 33,2; la — es elemento del programa de preparación 36,1; en la formación el C da importancia a la vida de — 38,1; los momentos fuertes de — son medios de formación 38,2; V. *Liturgia, Sacramento* .

Oratorio:

el C trabaja en los — s. 17; participa de la experiencia de DB en el primer — de Valdocco 27,1.

Organización:

desde 1850 DB pensó en la — de los CC Pr. 2; DB ha querido para la As. una — flexible 41,1 y cap. VI; la Consulta M. se preocupa de la — de los posibles congresos mundiales 48,5.

Padre, Dios Padre: v. *Dios*; DB padre: v. *Bosco*.

Palabra de Dios (Biblia):

el C lee y medita la — 33,2; con la formación perm. el C profundiza en la — 37,2. **Citas bíblicas** en el RVA: *Salmo* 100,2 (Servid a Dios con alegría) 31,1; *Mt* 5, 13-16 (sois sal y luz) cap. II; *Mt* 28,20 (estoy con vosotros todos los días) 27,2; *Jn* 15,16 (yo os he elegido) cap. I; *Hch* 4,32 (un solo corazón) 19,1; *1 Cor* 3,9 (cooperadores de Dios) 27,3; *Ef* 4, 1-3 (humildad, comprensión, unidad) cap. III; *Fil* 4,9 (lo que visteis en mí) cap. IV; *1 Tes* 3, 12-13 (el Señor os colme de amor) cap. V; *1 Tes* 5,21 (retened lo que es bueno) 29,1; *1 Tes* 5,24 (el que llama es fiel) 2,2; *1P* 4,10 (al servicio de los demás) cap. VI.

Papa:

los CC promueven la fidelidad al — 18,2.

Párroco, parroquia, parroquial:

el C ofrece colaboración a los — especialmente en las comunidades — 17; los CC contribuyen a edificar la diócesis y la — como comunidad 18,1; las relaciones con los — son cordiales y activas 18,2.

Participar, participación:

la As. — del patrimonio espiritual de los SDB 6,1; el C —en la vida social 11,1; ayuda al j. A descubrir su — eclesial y social 14,3; tiene espíritu de — activa en los programas pastorales 18,2; todos los CC — en la vida de familia de la As. 19,1; todo C — en las reuniones, en la realización de actividades y en la elección de dirigentes 20,1; — en la vida de la FS 22; el C de la experiencia espiritual de DB 27,1; activamente en la liturgia 33,1; en la vida de un Centro forma parte del programa de preparación 36,1; el Centro más vecino favorece la — de los CC que residen donde no hay Centro 41,3. V. *Colaborar, Iniciativa.*

Pastoral:

en sus opciones — el C del clero secular da preferencia a los j. y a los ambientes populares 4,3; el Sist. Prev. ha nacido de la caridad — 15; trabajar en la — vocacional es una actividad típica del C 16,1; los CC participan activamente en los programás — locales 18,2; el núcleo del espir. s. es la caridad — 28,1; el C, en la Eucaristía, bebe en la Fuente de la caridad — 33,3. V. *Cristo (Buen Pastor), Obispos (pastores)*

Paz:

la As. está presente en organismos a favor de la — 11,2; el C está convencido de que la noviolencia es fermento de — 12; es un hombre de — que busca el acuerdo 31,2.

Pobreza, pobres:

el espíritu de — evangélica guía al C 12; el servicio social a los — es una caridad típica del C 16,1; Cristo, buen Pastor de los — y necesitados 27,2; el C potencia el bien en favor de los más — 29,2. Para j. *Pobres, v. Jóvenes.*

Política, político:

el C participa en la vida — 11,1; la As. se mantiene ajena a la — de partido 11,2; el C participa en las estructuras — 17.

Promesa:

significado 36,3; formula 40.

Proyecto:

en 1876, DB definió el — de vida de los CC Pr. 2; el RVA describe el — de vida del C Pr. 3; para realizar este — el C se apoya en la fidelidad de Dios 2,2; el C se inspira en el — apostólico de DB 3; la As. es corresponsable de la fidelidad del — de DB en el mundo 5; los CC intercambian experiencias y — apostólicos 19,2; el RM garantiza la fidelidad al —del Fundador 23,1; toda comunidad s. está implicada en hacer conocer y promover el — de vida de los CC 24,1; «Hago promesa de vivir el — evangélico de la As.» 40. V. *Misión, Reglamento, Vocación.*

Pueblo, popular:

el C se compromete en la misión j. y — de DB 3; en las opciones pastorales el C del clero secular da preferencia a los ambientes — 4,3; los CC se dedican a los ambientes — 13,2; la comunicación social difunde modelos de vida en el — 16,1; los CC participan en los programas pastorales — 18,2; el C da valor a las formas de piedad — 33,1; «la FS vive para Ti al servicio de las clases — » 40.

Pueblos aún no evangelizados:

los CC favorecen la acción misionera en los — 13,2. V. *Evangelizar, Misiones*.

Pueblos en vías de desarrollo:

la As. es solidaria con los — 11,2.

Reconciliación:

en la — el C encuentra la misericordia del Padre 33,3.

Rector Mayor:

los CC colaboran con la Congr. S. bajo la autoridad del — 6,1; cada Centro envía donativos al — 21; ministerio del — 23; Superior de la As. 23; los CC tienen para el — afecto y fidelidad 24,2; Convenio entre el — y la M. General FMA para la animación de los CC 25,1; el Insp. actúa unido al — y participa de su ministerio 23,3 y 42,2; las directrices de la Consulta M. entran en vigor después de la aprobación del — 48,6.

Reglamento:

escrito por DB, aprobado en 1877 Pr. 2. *Este* — es proyecto de vida del C y Estatuto de la As. Pr. 3; el — ofrece un camino de santificación Pr. 3; en los ejerc. Espir. El C revisa su vida con el — 34,2; estudiar el — está en el programa de preparación 36,1; al hacer la Promesa se acepta vivir el — 36,3; elegir este — es realizarse a sí mismo y encaminarse a la santidad 50; «a norma del presente —» 42,2; 46,1. V. *Proyecto*.

Responsabilidad, responsable (corresp.):

la As. es — del proyecto de DB en el mundo 5; la Sociedad S. tiene una — peculiar en la FS 5; el C casado es — al acoger y transmitir la vida 9; el C se forma una conciencia recta de sus — sociales 11,1; el C hace al j. — de su crecimiento 15; el C ofrece una colaboración — a los obispos y párrocos 17. Sobre *corresponsabilidad* v. cap. III especialm. art 20. *Corresponsables en la acción*: el sentido de — implica el aspecto económico 21; los Inspect. Representant al RM «en el ámbito de las — específicas de la Sociedad S. 23,3; con la formación perm. El C asume mejor sus — como hombre 37,2; el C es el principal — de su formación 38,1; los CC cualificados y el Delegado son — de la formación 38,2; el Inspector tiene una — de animación 42,2. V. *Colaborar*.

Reuniones:

el C participa en las — de programación 20,1; — para la formación 38,3; el Cons. convoca — 44,1.

Rezar: v. *Oración*.

Sacerdote:

desde el principio DB invitó a los — a cooperar Pr. 1; DB con cibio la As. abierta al clero secular 4,1; manera de vivir el — la vocación s. 4,3; las relaciones con los — son cordiales y activas 18,2; los CC — son útiles para la formación y animación 20,3.

Secular:

Sacramentos:

el C casado encuentra fuerza en el — del matrimonio 9; el C educa a los j. para el encuentro con Cristo en los — 14,,3; se acerca con fe y frecuencia a los — 33,,3.

Salesianos (SDB):

el C trabaja en las estructuras animadas por los — 17; explicación del nombre — 28,1; V. *Congregación Salesiana*.

Salvación:

- *Salvación del mundo:* la Igl. Es centro de comunión de las fuerzas de — 27,2; el C coopera en el diseño de — para salvar las almas 27,3.

- *Salvación de los jóvenes:* misión de DB Pr. 1; DB suscitado por el ES para su — 1,1; el C quiere la — con amor de predilección 28,2; «Me comprometo a trabajar por la — » 40.

Santidad, santificación:

el RVA propone un camino de — apostólica r. 3; el RVA es camino de — 50.

Secular:

el C se inspira en el proyecto de DB dentro de su condición — 3; la As. aporta a la FS los valores específicos de su condición — 5; apostolado — del C 7; aprecia el valor y la autonomía de las realidades — 12; la condición — le ofrece posibilidades de inserción 17; el C hace fructificar el espir. s. según su condición — 26. v. *Laico, Mundo, Para el clero secular*, v. *Diácono, Párroco, Sacerdote*.

Sede Apostólica:

la As. aprobada por la — 6,1.

Sencillez, sencillo:

el C administra sus bienes con criterios de — 12; crea a su alrededor un clima de familia hecho de — 31,2; Su oración es — 32,2.

Serenidad, sereno:

el C convencido de que la noviolencia es fermento de paz 12; el C afronta las fatigas y dificultades con — 30,3; cultiva en si una alegría profunda y — 31,1.

Servicio, servir:

Cristo enviado por el Padre para — a los hombres 7; el C se abre al — del prójimo 10; la As. participa en organismos al — de la j. y de la familia 11,2; el C orienta las realidades seculares al — de las personas 12; comparte con los j. el sentido del — 14,2; practica el Sist. Prev. en su — educativo 15; el — social a los pobres es una actividad típica del C 16,1; los cargos se desempeñan como un — fraterno 20,2; los CC sacerdotes y diáconos ofrecen el — del propio ministerio 20,3; el C busca con los Grupos de la FS iniciativas para un — más rico a las Igl. 22,1; las comunidades s. aseguran el — de animación 23,3; el C quiere — a Dios con humildad y alegría 28,2 y 31,1; en los ejerc. espir. se hace disponible para un — más generoso 34,2; con la formación perm. el C se hace competente para su — 34,2; sabe adaptar su — a la As. según las situaciones 39,1; «da FS vive para Ti al — de los. j.» 40. V. *Disponibilidad, Generosidad.*

Sistema Preventivo:

el —, método impregnado por la caridad del Buen Pastor 1,1; el C casado educa a los hijos según el — 9; el C practica el — 15; intenta prev enir el mal 29,2; cfr. 31,2. V. *Amor.*

Sociedad, social:

los j. son la porción más delicada de la — 1,1; el C trabaja para el bien de la — 3; participa responsablemente en la vida — 11,1 y 2; con el estilo personal de vida, evangeliza la vida — 12; la familia es una realidad fundamental de la — 13,2; el C ayuda a los j. a descubrir su papel en la — 14,3; el servicio — a los pobres es una actividad típica del C 16,1; el C prepara honrados ciudadanos para la — 50. V. *Mundo, Pueblo.*

Solidaridad, solidario:

— con las Igl. locales 18; — cordial con los demás 18,2; — económica 21; el C se siente — con el mundo 29,1; su fidelidad está sostenida por la — de los hermanos 39,1. V. *Comunión, Colaboración, Participar, Unión.*

Sufrimiento (dolor):

el C participa fraternalmente de los — del prójimo 10; cree que el — es fecundo 12; ofrece sus — enfermedades 16,2 y 20,3; ofrece sus — para gloria de 32,3. V. *Cruz.*

Templanza:

«trabajo y — » 30,3.

Testigo, testimonio:

el C casado es — de la fe 9; los CC novios ofrecen su — específico 9; en el trabajo el C es — de Cristo 10; en un mundo que busca la eficacia el C es — de la primacía del espíritu 12; con el — y la actividad los CC edifican la diócesis y parroquia 18,1; el espíritu s. invade la vida y la transforma en — de amor 26; María ayuda al C en su — 28,2; el C está llamado a ser luz y fermento 29,1; con su alegría da — de que el Señor le acompaña 31,1; en los ejer. espir. el C se hace disponible para un — renovado 34,2; sabe adaptar su — a las situaciones 39,1; «me comprometo a dar — del espíritu s.» 40.

Trabajar, trabajo:

el C « — con DB» 2,1; el C laico vive la vocación s. en las condiciones normales de — 4,2; apostolado de C en el — 10; atención preferente a los j. que afrontan el mundo del —13,1; DB fue un — infatigable 30,1; « — y templanza» 30,3; la cruz marca siempre el — apostólico 30,3; el C ofrece su — para gloria de Dios 32,3; «Me comprometo a — en tu Reino» 40.

Unidad, unido, unión:

«las fuerzas — se hacen fuertes» 1,2; los CC están — en un solo corazón y una sola alma 19,1; siguen — a los CC difuntos 19,3; Insp. y Directores garantizan los vinculos de —23,3; el C fundamenta su acción en la — con Dios 30,1; sin — con Cristo el C no puede nada 32,1; el C crece en la — con Dios 37,2; el Cons. cuida la — con la Congr. S. y la FS 44,1. V . *Comunicación, Fraternidad, Solidaridad.*

Urgencia, urgente (necesario):

los CC estan abiertos para iniciativas — 16,1; cada Centro envia donativos al RM para las necesidades más — 21; el C se esfuerza en responder a las — 30,2; el Coordinador toma decisiones en casos de — 44,2. V. *Iniciativas.*

Valor: V. *Animo.*

Valores:

el C difunde los — s. en su ambiente 4,2; la As. aporta a la FS los — propios de la secularidad 5; el C es consciente de los — de la familia 8; la As. promueve y defiende los — humanos y cristianos 11,2; el C aprecia los — de las realidades seculares 12; comparte con los j. el gusto por los — auténticos 14,2; comparte los — de la propia cultura 29,1; está convencido del — de la acción 30,1.

Vocación, vocacional:

el C casado ayuda a sus hijos a descubrir y seguir su — 9; los CC atienden a los j. que dan señales de — apostólica 13,1; la cooperación en la pastoral — es actividad típica del C 16,1; los CC participan en los programas pastorales — 18,2.

Vocación del Cooperador (llamada):

el C es un cristiano llamado 2; comprometerse como C es responder a la — s. 2,2; la — es un don y una opción 2,2; la — está abierta a todos los cristianos 2,3; una sola —, dos formás de vivirla 4; la — común hace de los CC hermanos 19,1; aspecto más profundo de la —: cooperar con Dios 27,3; el C está llamado a ser luz y fermento 29,1; llamada evangélica 32,1; un tiempo de prepración permite comprobar la — 36,1; el Señor no deja de llamar 37,1; «Padre, te doy gracias por haberme llamado...» 40. *Vocacion Salesiana:* con los SDB-FMA la As. es portadora de la común — s. 5.

Voluntarias de DB (VDB):

cercanía y colaboración 25,a.

Indice

<i>Presentacion</i>	5
<i>Decreto de aprobacion de la Sede Apostólica</i>	9
<i>Decreto de promulgacion del Rector Mayor</i>	11
<i>REGLAMENTO DE VIDA APOSTOLICA</i>	15
<i>Abreviatura y Siglas</i>	17
<i>PROEMIO</i>	19
CAPITULO 1. LOS COOPERADORES SALESIANOS EN LA IGLESIA	21
1. El Fundador, un hombre enviado por Dios	21
2. El Cooperador, un cristiano llamado.....	22
3. Verdadero salesiano en el mundo	22
4. Una sola vocación y dos formás de vivirla.....	23
5. La Asociación en la Familia Salesiana.....	23
6. Carácter eclesial de la Asociación.....	24
CAPITULO II. COMPROMISO APOSTOLICO	25
7. Apostolado seglar	25
8. En la familia	25
9. En el matrimonio	26
10. En los ambientes de vida y trabajo	27
11. En la realidad social	27
12. Testimonio de las Bienaventuranzas	28
13 Destinatarios preferidos	29
14 Servicio educativo cristiano	30
15. El método de la bondad	30
16. Actividades típicas.....	31
17. Estructuras en que actuar.....	32
18. Solidarios con las Iglesias locales	32
CAPITULO III. COMUNION Y COLABORACION	35
19. Hermanos y hermanas en Don Bosco	35
20. Corresponsables en la acción	36
21. Solidaridad económica	37
22. Participación en la vida de la Familia Salesiana	37
23. Ministerio del Rector Mayor	37
24. Vinculos especiales con la Congregación Salesiana	38
25. Lazos de unión con los demás Grupos de la Familia Salesiana	39
CAPITULO IV. ESPIRITU SALESIANO	41
26. Rica herencia	41
27. Una experiencia evangélica típica.....	41

28. Puesto central de la caridad apostólica	42
29. Presencia salesiana en el mundo	43
30. Estilo de acción	43
31. Afabilidad en el trato	44
32. Oración sencilla y vital	45
33. Palabra y Sacramentos	45
34. Momentos fuertes de discernimiento	46
35. Devociones preferidas	46
CAPITULO V. PERTENENCIA Y FORMACION.....	49
36. Entrada en la Asociación.....	49
37. Contenidos de la formación	50
38. Responsabilidad e iniciativas para la formación	50
39. Fidelidad a los compromisos asumidos	51
40. La Promesa	52
CAPITULO VI. ORGANIZACIÓN	55
41. El Centro, núcleo fundamental	55
42. Inserción en la realidad inspectorial	55
43. Consejo Local e Inspectorial	56
44. Funciones más importantes de los Consejos	57
45. Funciones específicas de los Consejos	57
46. Delegados y Delegadas	58
47. Coordinación nacional o regional	59
48. Consulta Mundial	59
49. Administración de los bienes de la Asociación	60
CONCLUSION.....	62
50. Un camino que conduce a la santidad.	62
APENDICES	63
1. Reglamento de Don Bosco.....	65
2. El Sistema Preventivo en la educación de la juventud.....	75
INDICE DE MATERIAS.....	83
INDICE.....	109

NUEVA REDACCION DEL ART. 48,1 DEL RVA

"1. La Consulta Mundial, de la que forma parte el Consejero General para la Familia Salesiana, está compuesta por tantos miembros elegidos **cuantas son las Regiones de la Asociación de Cooperadores Salesianos erigidas por el Rector Mayor**, y por cinco miembros nombrados por el Rector Mayor.

Entre los Cooperadores de la Consulta Mundial, el Rector Mayor nombra al Coordinador General".

Nota.- En su carta a todos los responsables de la Asociación y de la Familia Salesiana (8 julio 1992), el Rector Mayor, don E. Viganó, comunicaba oficialmente la aprobación por la Santa Sede de las *modificaciones al párrafo 1º del art. 48 del RVA*, propuestas por la Consulta Mundial en junio de 1991, que ahora queda redactado como señalamos arriba.

Convención entre Salesianos de don Bosco e Hijas de María Auxiliadora respecto a la animación de los Cooperadores

Incluimos la convención firmada por el Rector Mayor de los Salesianos de don Bosco y la Superiora General de las Hijas de María Auxiliadora tras la promulgación del nuevo , a fin de realizar una animación conjunta y fecunda de la Asociación de cooperadores salesianos.

EL RECTOR MAYOR
DE LOS SALESIANOS

sac. Egidio Viganó

Y LA SUPERIORA GENERAL
DE LAS HIJAS DE
MARIA AUXILIADORA

madre Marinela Castagno,

considerando que «en la Iglesia la ASOCIACION DE COOPERADORES SALESIANOS está aprobada por la Sede Apostólica como asociación pública de fieles, y participa del patrimonio espiritual de la Sociedad de san Francisco de Sales» (*ReVA 6, 1*; cfr. canon 303); teniendo presente que «la Asociación de cooperadores es uno de los grupos de la Familia Salesiana que con la Sociedad de san Francisco de Sales (y) el Instituto de Hijas de María Auxiliadora... es portador de la vocación salesiana común y corresponsable de la vitalidad del proyecto de don Bosco en el mundo» (*ReVA 5*)

visto el artículo 25,1 del Reglamento de Vida Apostólica de la Asociación de cooperadores salesianos, que dice: «Lazos especiales unen a los Cooperadores con las Hijas de María Auxiliadora, quienes mediante sus delegadas animan los centros creados en sus obras. Esta animación, análoga a las de los delegados salesianos, se regula por convención estipulada ente el Rector Mayor y la Madre General de las Hijas de María Auxiliadora»,

convienen

Art. 1 § 1. De acuerdo con sus Constituciones y Reglamentos, los Salesianos y las Hijas de María Auxiliadora, conscientes de su responsabilidad, se comprometen a observar el *Reglamento de Vida Apostólica* de la Asociación de cooperadores salesianos en cuanto es de su respectiva competencia y dentro de los límites señalados por dicho Reglamento.

§ 2. En tal labor harán referencia especial a los Consejos locales e inspectoriales de los Cooperadores que deben regir colegialmente la Asociación en tales niveles (*ReVA 43,1*). Por otro lado, puesto que la Asociación, al organizar los diversos centros locales, se apoya «en la realidad estructural de la inspectoría de los Salesianos» (*ReVA 42,1*), se reconoce en el inspector a la persona que hace presente el ministerio del Rector Mayor en los servicios «de animación, de guía y de promoción» (*ReVA 23,3, y 42,2*).

Art. 2. La fusión de un centro local existente en una obra de las Hijas de María Auxiliadora con otro de una obra de los Salesianos de don Bosco, necesita consentimiento del inspector y de la inspectora competentes. Se realiza con acto colegial del Consejo inspectorial de Cooperadores, una vez oídos los respectivos Consejos locales, mediante decreto del coordinador del mismo Consejo inspectorial. El nuevo centro se hace cargo de las relaciones económicas activas y pasivas de los centros anteriores, salvo disposición diversa en el decreto de fusión.

Art. 3 § 1. Si desaparece una obra de los Salesianos de don Bosco o de las Hijas de María Auxiliadora, en la que hay erigido un centro local, éste podrá ser trasladado a una obra cercana de los Salesianos de don Bosco o de las Hijas de María Auxiliadora, donde no exista ya otro centro, con las mismas modalidades de que habla el Reglamento de Vida Apostólica en su artículo 45,2, después de oír al Consejo local del centro que se traslada.

§ 2. Si es imposible trasladarlo, el centro local puede ser hecho independiente en las mismas condiciones, con consentimiento previo escrito del obispo diocesano.

Art. 4. Salvo el caso de fusión indicado en el art. 2, un centro local puede ser suprimido o como tal o por desaparición de la obra de los Salesianos de don Bosco o de las Hijas de María Auxiliadora en que estaba erigido, si existen motivos suficientes, valorados por el Consejo inspectorial de Cooperadores, y con consentimiento previo del Inspector, y de la Inspectora si se trata de una obra de las Hijas de María Auxiliadora, en las condiciones previstas por el artículo 45,2 del Reglamento de Vida Apostólica. Para suprimir un centro local independiente, es necesario que el Consejo escuche el parecer del obispo diocesano. Los bienes temporales de centros suprimidos, incluidas las relaciones económicas activas y pasivas, pasan al Consejo inspectorial, salvo disposición diversa en el decreto de supresión.

Art. 5. Los delegados locales no sacerdotes hagan todo lo posible por tener, para el propio centro, un sacerdote salesiano — escogido de acuerdo con el inspector — para los momentos fuertes de oración y de discernimiento, y para la vida sacramental y litúrgica de los cooperadores. Dicho sacerdote, aun en el caso de que no sea salesiano, no forma parte del Consejo local ni le competen responsabilidades organizativas.

Art. 6. Cuando se erigen centros locales en obras de los Salesianos o de las Hijas de María Auxiliadora próximas entre sí, es sumamente oportuno que se establezcan relaciones de entendimiento y colaboración, mediante acuerdo común entre los Consejos locales, respetando la autonomía de cada centro y la competencia superior del Consejo inspectorial

Art. 7. El Consejo inspectorial de Cooperadores, de acuerdo con el inspector salesiano y las competentes inspectoras de las Hijas de María Auxiliadora, determine la pertenencia de los diversos centros locales erigidos en una obra de las Hijas de María Auxiliadora al propio agrupamiento inspectorial, teniendo en cuenta todas las circunstancias, especialmente la configuración geográfica de la realidad de las inspectorías de las Hijas de María Auxiliadora y de las estructuras diocesanas. En caso de duda o controversia, se deberá acudir a la «Consulta mundial».

Art. 8. En el agrupamiento inspectorial que une los centros erigidos en obras de las Hijas de María Auxiliadora de diversas inspectorías, favorézcase, en lo posible, una pastoral de conjunto y la organización de Iniciativas comunes, sobre todo en la formación. Al desarrollar las actividades, cuídese la necesaria solidaridad y participación en la pastoral diocesana, a tenor del artículo 18,2 del Reglamento de Vida Apostólica.

Art. 9. Los inspectores salesianos y las inspectoras de Hijas de María Auxiliadora, en el ámbito de sus respectivas competencias, están obligados a nombrar, sin demoras de tiempo injustificadas, los delegados y delegadas por cada centro local o agrupamiento inspectorial de centros, a tenor del art. 46,2 del Reglamento de Vida Apostólica.

Art. 10. Si en el ámbito de la propia inspectoría de Hijas de María Auxiliadora actuara más de un Consejo inspectorial de Cooperadores, la delegada inspectorial es miembro de derecho de cada uno de ellos.

Es competencia también de la delegada inspectorial visitar los centros erigidos en obras de las Hijas de María Auxiliadora.

Art. 11 § 1. El delegado inspectorial ejerce sus funciones de animación espiritual y de responsabilidad de la formación salesiana apostólica en todos los centros del agrupamiento inspectorial para el que ha sido nombrado; por ello es muy conveniente que sea un salesiano sacerdote.

§ 2. En el desempeño de su cargo procede de común acuerdo con la delegada inspectorial de Hijas de María Auxiliadora, a fin de realizar un trabajo apostólico fecundo y con miras a la pastoral de conjunto.

§ 3. De acuerdo con la inspectora competente y con la delegada inspectorial, visita los centros erigidos en obras de Hijas de María Auxiliadora, incluso para «conservar y desarrollar las relaciones» (*ReVA* 24,2) que unen los Cooperadores a la Congregación Salesiana.

Art. 12. Las relaciones de colaboración y corresponsabilidad entre Salesianos de don Bosco e Hijas de María Auxiliadora frente a la Asociación de cooperadores salesianos en el nivel internacional sean estudiadas, de común acuerdo y periódicamente, por el Consejero de Familia Salesiana y comunicación social (cfr. art. 137 de las *Constituciones SDB*) y por la vicaria general (cfr. art. 126 de las *Constituciones HMA*) Para este objeto ambos podrán acudir a la colaboración de peritos.

Art. 13. Entre los cinco miembros de su designación, a tenor del art. 48,1 del Reglamento de Vida Apostólica, el Rector Mayor nombrará una Hija de María Auxiliadora para la «Consulta mundial» de Cooperadores salesianos, con la presentación previa por parte de la Superiora General de las Hijas de María Auxiliadora.

Art. 14. El Rector Mayor de los Salesianos de don Bosco y la Superiora General de las Hijas de María Auxiliadora proveen a la actuación de la convención presente y resuelven de común acuerdo cualquier duda o controversia que pudiera surgir al respecto.

Roma, 16 de agosto de 1986.

Sac. EGIDIO VIGANÓ
Rector Mayor
Salesianos de Don Bosco

Madre MARINELA CASTAGNO
Superiora General
Hijas de María Auxiliadora